

Educar en y para una ciudadanía democrática y globalizada desde la formación humanista. Un reto desde las aportaciones de Martha Nussbaum

Jorge Mauricio Gómez Pérez

Asesor

Fernando Hernández López

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela Ciencias de la Educación ECEDU

Maestría en Educación

2023

Agradecimientos

Principalmente a Dios y seguidamente a mis padres, que con su ejemplo siempre me empujaron sobre los caminos de la vida cívica.

Como siempre a mis irremplazables: Claudia, Angélica.

De corazón a todos mis familiares y amigos que festejan mis metas.

También la Universidad Nacional Abierta y A Distancia (UNAD) A todos mis profesores de la maestría y al director y a los revisores de la presente tesis.

A todos los que me enseñan los retos de educar en y para una ciudadanía democrática y globalizada.

Resumen

Pensar en lo diverso de las humanidades y cómo a través de ellas se construye una educación en y para una ciudadanía democrática y globalizada, involucra abordar distintos paradigmas, distintas ideas, teorías, y experiencias que han marcado la misma educación, y que resultan hoy por hoy, una inevitable reflexión en un mundo y en un contexto social llamado Sociedad del Conocimiento y de la Tecnología.

Es importante abordar el asunto de la Formación desde las humanidades, puesto que el hecho de pensar en la crisis por la cual atraviesa, sin duda crea la necesidad de reflexionar de forma oportuna la manera de cómo se comenzó con las tesis de los pensamientos hegemónicos y globalizadores que conllevan a argumentar y promover una educación para el mercado, es decir que sea rentable para el sistema capitalista en el cual estamos sumergidos.

La filósofa y pensadora Martha Nussbaum de forma crítica, ha reflexionado en esa posibilidad de construir una educación fuera de la lógica mercantilista que permita al ser humano construir una casa planetaria que fortalezca la identidad del individuo y de la sociedad en medio de la pluralidad y multiculturalidad de nuestro planeta tierra.

Comprometerse en la construcción de una educación en y para una ciudadanía democrática y globalizada desde las humanidades, las cuales el ciudadano pueda desarrollar sus capacidades y las capacidades del otro.

Palabras clave: Educación, Pensamiento Crítico, Democracia, Globalización, Formación Humanista, Ciudadanía.

Abstract

Thinking about the diversity of the humanities and how through them an education is built in and for a democratic and globalized citizenship, involves addressing different paradigms, different ideas, theories, and experiences that have marked education itself, and that are today today, an inevitable reflection in a world and in a social context called the Society of Knowledge and Technology.

It is important to address the issue of Training from the humanities, since thinking about the crisis it is going through undoubtedly creates the need to reflect in a timely manner on how the thesis of hegemonic thoughts and ideas began. globalizers that lead to arguing and promoting education for the market, that is, one that is profitable for the capitalist system in which we are immersed.

The philosopher and thinker Martha Nussbaum has critically reflected on the possibility of building an education outside of mercantilist logic that allows human beings to build a planetary house that strengthens the identity of the individual and society in the midst of plurality and multiculturalism. of our planet earth.

Commit to building education in and for a democratic and globalized citizenship from the humanities, in which citizens can develop their capabilities and the capabilities of others.

Keywords: Education, Critical Thinking, Democracy, Globalization, Humanist Education, Citizenship.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	8
Planteamiento del problema.....	11
Descripción de la realidad problemática	11
Planteamiento del Problema.....	12
Objetivos de la Investigación	13
Objetivo General.....	13
Objetivos Específicos	13
Justificación.....	13
Marcos de la Investigación	16
Antecedentes de la Investigación	16
Antecedentes Internacionales	16
Antecedentes Nacionales.....	20
Marco referencial	22
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Educación desde las humanidades	23
Marco Conceptual: Perspectivas, saberes y diálogos.....	28
Educación	28
Pensamiento Crítico.....	32
Ciudadanía.....	35
Globalización.....	39
Formación Humanista	41
Democracia.....	44

Marco teórico	50
Educación y Ciudadanía	50
Educación, Democracia y Globalización.....	54
Educación, humanismo y pensamiento crítico	58
Marco legal.....	62
Contextualización	71
Vida y Obras de Martha C. Nussbaum.....	71
Pensamiento de Martha C. Nussbaum.....	73
Desarrollo Humano	74
Práctica Democrática.....	76
Calidad de Vida	80
Metodología de investigación.....	84
Diseño de Estudio.....	84
Paradigma y enfoque de la investigación	84
Tipo y Nivel de la Investigación.....	85
Recopilación de contenido para su análisis cualitativo.....	86
Documentos.....	87
Selección de fuentes bibliográficas	88
Criterios para la selección de fuentes bibliográficas	89
Resultados, Discusión, Conclusiones	92
Resultados	92
Discusión.....	96
Educación	96

Pensamiento crítico.....	97
Ciudadanía.....	97
Globalización.....	98
Formación Humanista.....	99
Democracia.....	99
Conclusiones.....	101
Referencias.....	104
Apéndices.....	112

Introducción

Se asiste en un siglo XXI, en donde se abordan paradigmas o pensamientos tan difíciles a nivel sociocultural y desde luego, sociopolítico y educativo. Por tanto los adelantos tecnológicos, científicos y técnicos, marcan el devenir de la sociedad; de ahí que el sistema capitalista, el cual es insaciable, moldea una nueva manera de existencia lo que produce que la humanidad se adapte a estas nuevas condiciones o de lo contrario quedará excluida y marginada, algo nada confortable para los habitantes del planeta.

Los nuevos paradigmas sociopolíticos, culturales, económicos, ubican al ser humano delante de una realidad compleja que le quita la humanidad y lo convierte en una máquina. Una máquina que olvida al ser y olvida las distintas posturas que se han tratado durante la historia, posturas religiosas, metafísicas; es decir que el hombre del Siglo XXI para estos nuevos sistemas es un objeto que se debe desarrollar a través de la generación de riqueza, de lucro y excluye indudablemente la integralidad del individuo y su realización de capacidades en un cosmos.

La conflagración que se libra en muchos países, son la expresión silenciosa pero fundamentada de que el ser humano esta extraviado y muchos pensadores han promulgado; Cortina (1997) Mouffe (1999) y desde luego la misma filósofa Nussbaum (2010) la imposibilidad de la vida, si el hombre solo se limita a la técnica y a la ciencia olvidando a las humanidades.

Los contratiempos y emergencias que vive el hombre en la actualidad, en este caso, por el afán de formar seres humanos para el capitalismo y para la sociedad de consumo son incontables, pues en gran medida, se margina a los individuos más vulnerables por su condición de no acceder a una calidad de vida integral; lo cual conlleva que poco a poco se tenga una destrucción

de lo humano y de todo lo que lo rodea -naturaleza-y es ahí en donde todos, es decir absolutamente todos, debemos actuar y combatir este modo de ser, evitarlo sería un capricho fatal.

El actuar consiste en formar mejores hombres y mujeres, esto implica que las familias, las escuelas y las instituciones que se ocupan de educar el género humano, precisen en la formación desde las humanidades para que las nuevas generaciones amen y se identifiquen con el mundo, que se cuide la vida y todo lo que ésta contiene; que se comprenda que somos distintos y únicos a la vez, y que se comprenda que se tiene un proyecto vital individual pero también un proyecto en lo social.

Es indispensable entonces una sociedad que valore la vida: una sociedad que conviva con el otro de una manera que construya la paz y se viva de una forma altamente civilizada, y esto sucede a través de un proceso donde los individuos cambien su contaminación por la sinrazón y el sinsentido de las cosas por el sentido de la existencia.

Lo anterior argumenta la apuesta por un análisis y unas reflexiones efectivas que contribuyan a observar como a través de una educación en y para una ciudadanía democrática y globalizada desde la formación humanista, traspase el sistema que determina a la persona como un objeto de producción, y lo comprenda como ser integral en un mundo diverso y multicultural.

Por otra parte, los impulsos desde el mundo de lo académico también conllevan a reflexionar y a pensar en una ciudadanía democrática y globalizada desde la formación humanista a partir de los aportes de la filósofa Martha C. Nussbaum; ya que sus reflexiones giran en torno a la calidad de vida, la educación, la vida en democracia, el hambre, la violencia y esta última en especial la violencia contra la mujer. Por eso reflexionar con base en estos enfoques humanistas no puede parecer falta de juicio o de razonamiento lógico; es un gran reto porque

conlleva a transformar la realidad que promueve las ideologías capitalistas (consumistas) de la sociedad actual a través de una educación que edificar y forme al ser humano un ser para el mundo.

Este es el análisis a partir del enfoque de Nussbaum, pues este trabajo investigativo comenzará someramente una investigación teórica, la cual sea una ruta para una investigación futura en torno al educar en y para una ciudadanía democrática y globalizada desde la formación humanista y que esta contribuya en la construcción de un mundo que sea mejor al que nos ha tocado vivir.

Planteamiento del problema

Descripción de la realidad problemática

Actualmente, la humanidad atraviesa una insondable crisis que perturba el orden social, cultural, económico, ambiental e ideológico instaurando la desintegración e incertidumbre ya que, en este sentido, la educación está basada en un adiestramiento técnico y la enseñanza puramente utilitaria, donde se limita la formación en humanidades. Por supuesto esto como fruto del advenimiento de la era de una economía global, la cual pone en amenaza a la democracia y hace repensar la función de la educación y la necesidad de formar ciudadanos democráticos y globalizados. De esta manera, el concepto de globalizados se torna en el presente trabajo como la labor de formar mejores seres humanos, educados para una ciudadanía global.

En este sentido, libro “Sin fines de lucro. Por qué las democracias necesitan de las humanidades” (Nussbaum, 2010). Manifiesta una profunda preocupación por la enorme crisis que vive la humanidad y cómo el sistema de una democracia para la renta ha moldeado y ajustado el sistema educativo a sus necesidades, hasta tal punto de minimizar con displicencia la importancia de las humanidades, por no ser de “utilidad” en una sociedad que se moviliza en términos de producción, desarrollo y/o competitividad, acentuando un riesgo inminente para la democracia al no despertar sentido, comprensión y perspectiva más allá del entrenamiento hacia el mundo laboral.

Por otra parte, la cuarta edición presentada por el “Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral” (IDEA, 2023). Muestra un análisis de resultados de una encuesta que pone de manifiesto un declive y estancamiento en el valor de la democracia en todo el mundo a causa de la inestabilidad política y económica tanto de las guerras actuales como de

la recesión mundial, en donde se visualiza cómo en los últimos seis años, el número de países que avanza hacia el autoritarismo, duplica el número de países que avanza hacia la democracia. En Colombia, esta crisis no es ajena, el desarrollo positivo de la democracia flaquea y ensordecen esas voces de alarma que, desde hace varias décadas atrás, han advertido sobre el impacto de la educación en la formación y desarrollo de una ciudadanía crítica, creativa, autónoma, con capacidad para pensar por sí misma y dar soluciones propositivas a los problemas coyunturales que se pueden presentar. Hoy, la educación no solo ha sido indiferente a estos discursos, sino que además continúa visibilizando problemas en torno a su finalidad, calidad y métodos de aprendizaje – enseñanza asociados en el respeto, participación, convivencia y democracia.

Planteamiento del Problema

Bajo este escenario crítico, la presente investigación pretende analizar mediante referentes teóricos el estado de la función de la educación en y para la construcción de ciudadanos democráticos y globalizados desde la formación humanista propuesta por Martha Nussbaum, siendo esto importante para reflexionar, reevaluar la praxis de enseñanza-aprendizaje y aportar al quehacer, visión y objetivos de una educación en torno a una formación que permita avanzar hacia una vida democrática participativa. En tanto la pregunta de investigación está enmarcada a fin de profundizar en el análisis que permita acercarnos a la comprensión de:

¿Cuál es la función de la educación en y para la construcción de ciudadanos democráticos y globalizados desde la perspectiva de formación humanista en Martha Nussbaum?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Profundizar en el análisis de la función de la educación en y para la construcción de ciudadanos democráticos y globalizados desde la perspectiva de formación humanista en Martha Nussbaum.

Objetivos Específicos

Analizar algunas concepciones teóricas alrededor de la funcionalidad de la educación en y para la construcción de una ciudadanía democrática y globalizada.

Establecer la relación dialógica entre educación, democracia, ciudadanía y formación humanista a partir de algunos autores relevantes.

Ahondar en el modelo de formación humanista propuesto por Martha Nussbaum como medio en y para la construcción de una ciudadanía democrática y globalizada.

Exponer algunos valores y/o capacidades requeridas en y desde la praxis pedagógica educativa para la formación de ciudadanos democráticos y globalizados.

Justificación

La participación ciudadana en la construcción integral del hombre, en todas sus dimensiones como: intelectual, espiritual, humana, social, moral, en este caso partiendo de la formación humanista, nos lleva a repensar críticamente sobre esa misma participación, ese mismo sentido y contribución de la educación en y para la reconstrucción de una sociedad democrática, la cual según lo muestra el “Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral” (IDEA, 2023). Atraviesa en la actualidad un declive y estancamiento a nivel mundial. Esta problemática que ha sido alertada y poco valorada se convierte en la piedra angular del tejido educativo, por tanto, amerita ser estudiada no desde la perspectiva ambiciosa e

ideológica de revolucionar un sistema, sino de continuar hilando en su constructo de análisis teórico a fin de que pueda aportar como herramienta para movilizar pensamientos, saberes y prácticas que lleven hacia la construcción de una sociedad humanizada, liberadora, de reflexión y con sentido democrático.

Sin quitar un ápice de responsabilidad a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, hay que reconocer el papel nuclear de la directora, el director o, mejor, del equipo directivo para construir escuelas más justas y democráticas que luchan por una sociedad más justa y democrática. Así, es difícil imaginar una escuela democrática con una dirección que no lo sea, o una escuela socialmente justa con una dirección que favorece, con acciones u omisiones, inequidades y marginaciones en la escuela (Cerrillo et al., 2023).

Conocer el objeto de la educación en y para la sociedad democrática desde la perspectiva de Martha Nussbaum, proporcionará sentido y fundamento a la investigación, mostrando la necesidad de humanizar la sociedad desde la educación y cómo estos dos engranajes democracia y la formación humanista se relacionan para dar sentido y reconocimiento al desarrollo de las potencialidades del individuo como ser que puede trascender y transformar la realidad por encima de estándares y dinámicas impuestas por el desarrollo productivo y económico. Además, esta perspectiva humanista, también aportará al reconocimiento del ser humano como individuo inmerso en una sociedad globalizada que requiere herramientas para comprender de manera crítica y empática la complejidad y diversidad humana.

Así finalmente, se espera que la investigación aporte con valor teórico en la construcción del tejido social y contribuya no solo a reconocer la importancia de la educación en este proceso,

sino que además permita establecer diálogos reflexivos y dinámicos para atender y reevaluar en y desde la praxis pedagógica las carencias más significativas que se presentan en este contexto.

Marcos de la Investigación

Antecedentes de la Investigación

Con relación a la exploración de documentos que se relacionen con una educación en y para una ciudadanía democrática y globalizada desde las humanidades, se podría afirmar que este tema ha sido objeto de análisis y reflexión en un amplio número de escritos tanto a nivel nacional como internacional, los cuales apuntan a resignificar la praxis educativa, involucrando a todos los que influyen directa o indirectamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Antecedentes Internacionales

Ciertamente, la investigación titulada: “Artes y Disciplinas en Educación para la Paz en Juan Vives” (Ocampo, 2010). Es una investigación que se torna interesante puesto que aborda grandes temas que aportan a la presente investigación teórica; sin embargo se hace énfasis en la postura de la función de las humanidades en las Universidades que va desde el renacimiento hasta la época actual, ya que en el apartado titulado: “Conclusión. Instrumentos comunes instrumentos diversos” (Ocampo, 2010). Se evidencia la integralidad del ser de las humanidades en la educación, no obstante también se evidencia los momentos de crisis que las humanidades han tenido en la historia de la educación y de la sociedad. Ahora bien, el trabajo de Ocampo hace sendas conclusiones, entre ellas, advierte sobre los grandes retos de las Humanidades en educar para una ciudadanía democrática, integral, cosmopolita:

El hecho de que el humanismo se haya desarrollado atendiendo a ideales sociales y morales aplicados al ejercicio profesional y a la vida cívica muestra la fecunda relación que se puede establecer entre estas dimensiones de la actividad humana. Estos ideales y actividades, se encuentran unidos, de una parte, en el contenido del saber y experiencia consignados por los autores clásicos y de otra en el método filológico que utiliza a las

disciplinas del lenguaje como medio para extraer ese contenido y formar en destrezas a quienes se servirán de ese acervo cultural. Y este entramado de ideales o fines, contenidos en tanto que saber y destrezas, y método, se transmiten y desarrollan mediante los procesos de enseñanza y más aún educativos que están integrados por: teóricos de la educación, maestros instituciones y curricula (Ocampo, 2010, p. 57).

Es relevante señalar que los distintos actores educativos y políticos deben trabajar en una auténtica educación en y para una ciudadanía democrática y globalizada desde las humanidades; es un camino viable desde una interpretación o un profundo análisis de la realidad sociocultural, política, religiosa, educativa de Colombia. Esto conlleva un compromiso que se debe asumir por parte de los actores que intervienen en la educación, es decir que se permita una formación para la democracia y la ciudadanía y no una educación para el sistema capital y mercantil.

En similitud a la anterior investigación resulta interesante traer a colación la investigación titulada: “El Desarrollo Humano en la Economía Ética de Amartya Sen” (Pedrajas, 2006). Sin duda, esta investigación también es muy interesante puesto que aborda la temática de la globalización y su relación con el desarrollo o la realización del ser humano, esto como idea principal en “Economía” que realiza Sen.

El gran aporte de Sen (1987) en su crítica a la economía utilitarista se da en dos dimensiones. Por un lado, sin despegarse del liberalismo económico, plantea que las utilidades que los bienes tienen para las personas pueden ser comparadas y no solo medidas. Por lo tanto, se puede elaborar un ranking de utilidades pensando en ellas como factores en la evaluación del bienestar humano (Amarilla, 2021).

Ahora bien, la pensadora Pedrajas, analiza y explica que la intensidad de su trabajo es profundizar en la idea del desarrollo humano a partir de la perspectiva de Sen; en donde la teoría

económica gire alrededor de los más marginados de la sociedad, es decir a favor de los más vulnerables que hay en las distintas comunidades sociales, lo cual permitirá un desarrollo de un individuo y de una sociedad democrática y globalizada con fundamentos humanistas.

En primer lugar, nos encontramos las teorías del desarrollo entendidas como crecimiento económico. Los modelos son varios, en función de la estrategia principal que se elija para lograr y garantizar el crecimiento, auténtico motor del desarrollo económico. Todas ellas tienen en común el hecho de tratar de describir el proceso por el que una sociedad va superando sus deficiencias, su atraso y va incorporándose a lo que denominamos sociedad desarrollada. Las distintas estrategias pueden consistir en una acumulación de capital, una sustitución de importaciones que fomente la industria nacional, un incremento de las tasas de productividad de los distintos sectores especialmente de los trabajadores, un cambio político radical o una liberalización global de los procesos económicos (Pedrajas, 2006, p. 85).

También se considera interesante el capítulo IV de su trabajo donde se profundiza y se analiza críticamente los fundamentos principales del desarrollo humano haciendo énfasis en la libertad y en las capacidades donde las propuestas dadas por Nussbaum logre una mirada de las capacidades desde un punto de vista pragmático.

Se complementará el análisis con una seria profundización en la fundamentación filosófica del enfoque de las capacidades donde el debate entre Nussbaum y Conill nos permitirá sentar las bases éticas del enfoque de la libertad en una sólida tradición filosófica moderna (Kantiana y smithiana) libre de contradicciones. Haremos una breve incursión en el problema de la lista de capacidades a raíz de la propuesta de Nussbaum, para finalmente, completar el análisis realizando unas reflexiones sobre el

consecuencialismo y, sobre todo, una profundización en modelo de persona moral agente y autónoma (Pedrajas, 2006, p. 266).

También se puede hallar el trabajo desarrollado: “El Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen: Alcance y Límites” (Urquijo, 2007). Investigación que da magníficas ideas, pues se reflexiona, se analiza y se indaga alrededor de la función de las Humanidades en el Desarrollo Humano y en la construcción de ciudadanos cosmopolitas.

Sin duda este trabajo reflexiona el alcance, el sentido, los límites e implicaciones de las capacidades desarrollado por Sen desde el contexto de la filosofía, la ética-moral, y la sociopolítica. Al inquirir por el sentido desea interpretar en qué consiste el enfoque de las capacidades y cuáles sus cualidades constitutivas.

Por otra parte, al indagar el alcance determina los aportes que ofrece el enfoque frente a otras categorías centrales de diferentes propuestas que conlleven a una sociedad libre e igual en los derechos, en la renta básica, en las necesidades básicas, en el capital humano, desarrollo humano y desde luego en la calidad de la vida.

Por tanto las distintas investigaciones internacionales alrededor de las categorías de democracia, formación humanística, globalización, pensamiento crítico, genera y construye esa ciudadanía mundial, esa aldea global y conlleva e invita a repensar en una ciudadanía cosmopolita e intercultural ya que las distancias físicas se acaban permitiendo el acercamiento de las culturas.

La idea de la aldea global nace de McLuhan tras la observación de como los medios de comunicación habían sido capaces de superar cualquier distancia física, acercando a los habitantes de la tierra, haciéndonos próximos, vecinos, convirtiendo la tierra en una gran aldea global. (Musicco, 2022)

De ahí la importancia que los estudiantes de Maestría investiguen en torno a la participación ciudadana, permite elaborar un modelo de educación universitaria en competencias ciudadanas que construyan esa aldea global e intercultural.

Antecedentes Nacionales

Ciertamente, en el ámbito nacional se encuentran interesantes investigaciones en concordancia a la formación en Humanidades y la función que estas desempeñan, en educar en y para una ciudadanía democrática y globalizada; las cuales, que al igual de las investigaciones internacionales, ofrecen fundamento teórico a la presente investigación. Por tanto se mencionarán investigaciones que abran caminos a futuros estudios tales como:

Es así como se menciona el trabajo: “Formación Ética, Valores y Democracia, una Educación para la Ciudadanía” (Hoyos, 2000). El trabajo, sin duda, presenta unas reflexiones profundas acerca de la formación ética, formación democrática y formación ciudadana en Colombia:

No creemos, pues, ser exagerados al afirmar que, si no utilizamos la educación para lo que se inventó, es decir para formar ciudadanos, y si no los formamos con base en principios y valores para la convivencia, nos hemos “rajado” en educación y pedagogía, así estemos diseñando ya estudios científicos en educación (Hoyos, 2000, p. 3).

Seguidamente, en la III Parte de la investigación, Hoyos presenta un marco teórico con ideas de educación en valores tomando como referencia a pensadores o filósofos con gran autoridad en investigaciones en ética, política, ciudadanía es el caso de Habermas, Cortina, Kohlberg. De esta manera, el Dr. Hoyos, hace interesantes aportaciones a la “Educación en ciudadanía”, puesto que de alguna manera reflexiona la categoría de “Educación popular” y su vínculo con el ámbito sociopolítico, como concepto fundamental en la educación.

Otro trabajo elaborado en el ámbito nacional titulado: “Formación Ciudadana y Educación para la Ciudadanía. Aproximaciones Conceptuales y Mínimos Compartidos” (Benjumea, 2010). El trabajo permite abordar planteamientos teóricos que analizan en este caso, la Formación en Ciudadanía y su relación con la Educación para la Ciudadanía. En consecuencia, se apropia de indagar la relación para abrir la discusión y sustentar la necesidad de fundamentarla teóricamente lo que se establezca en dicha relación.

Por tanto, respecto a la Educación en Ciudadanía, la investigación reflexiona ampliamente normas o disposiciones legales direccionadas a buscar formar identidad política y muestra una normatividad universal sobre el deber ser de la ciudadanía; de esta manera considerar los modos de comprender y de construir al individuo para aportar a ese orden social:

Desde el saber pedagógico puede plantearse que la EpC es uno de los saberes que se da en la escuela y de esa manera puede entenderse como una práctica discursiva que ha generado un saber que involucra fuerzas, formas, hechos y prácticas (Zuluaga y Quiceno, 2003). Esta se puede historizar al rastrear en la historia de la educación lo relacionado con la instrucción y la educación cívica, la urbanidad, la educación moral y las ciencias sociales. (Benjumea y Alberto, 2010).

Es así como la Educación para la Ciudadanía tiene importantes antecedentes a la formación en civismo. La educación para la ciudadanía coloca su fundamento en desarrollar una guía de ciudadano normativo cuyas características no deben diluirse en la realidad sociocultural; por el contrario en ese proceso de aprendizaje, se debe aprender lo verdaderamente esencial y pertinente en cuanto a educación, ciudadanía, democracia y humanidades se refiera.

Por consiguiente el punto de partida es aceptar al ciudadano como ser humano que pertenece a una comunidad global; es decir hacer de los seres humanos ciudadanos responsables,

con pensamiento crítico, democráticos, participativos, interculturales, multiculturales en un mundo más globalizado, y educados con formación humanista; se percibe así a la Educación para la Ciudadanía como la que fundamenta el área escolar cuyo propósito es la de ofrecerle a la sociedad un producto de ciudadanos humanistas, democráticos, activos, capaces de responder y de aportar al desarrollo humano integral, y a la ciudadanía del mundo.

De igual manera este gran trabajo finaliza diciendo que la Formación Ciudadana es autoconocimiento, no de forma individual sino en la relación con el otro. De esta forma, así debe ser también en el proceso de Educación para la Ciudadanía que pretenda ser de Educar a partir de las humanidades.

De igual forma en cuanto a la formación humanista en Colombia es un reto para los estudiantes en Maestría ya que se debe continuar investigando en las Artes y en las Humanidades como posibilitadoras de democracia ya que la formación actual propende a excluirla dando énfasis a la ciencia y la técnica.

Existe una tendencia internacional, incluso en Colombia, a debilitar o suprimir la formación en artes, humanidades y ciencias sociales en el ámbito universitario porque estas no se consideran rentables en una academia que cada vez se orienta más por las señales del mercado, la competitividad en un mundo globalizado y la preparación para los negocios (Valencia, 2022)

Marco referencial

Para la realización de esta investigación se pone de relieve la función que detenta la educación en la formación de ciudadanos democráticos y globalizados desde la perspectiva de formación humanista a partir de la valiosa información que se encuentra en relación al tema. Por

tanto, se hace un rastreo de información, seleccionando y extrapolando las ideas más sobresalientes en cuanto a la temática indicada de fuentes académicas de rigor.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Educación desde las humanidades

Sin duda las competencias ciudadanas es la manera de construir una educación, que forme a los niños, niñas y jóvenes para una práctica plena de ciudadanos democráticos y cosmopolitas, que partan del reconocimiento de la dignidad inherente a todo ser humano. De ahí que algunos Objetivos del Desarrollo Sostenible que las distintas Naciones desean implementar para la estabilidad y el mismo desarrollo social pueden ser: fin de la pobreza, hambre cero, bienestar y salud, educación de calidad, acción por el clima; y son en estos objetivos, donde giran las reflexiones que la filósofa Nussbaum desarrolla en sus distintas obras y que tocan lo más profundo de lo humano.

La formulación de un objetivo específico en educación, como parte de los ODS, es una muestra de su importancia en la búsqueda de desarrollo sostenible, pero también es una apuesta en el sentido que la educación se constituye en un factor desencadenante de otros.

En efecto, Una condición fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030 es la interdependencia e interacción entre los 17 ODS. Por tanto, es fundamental fortalecer fuertemente el enfoque intersectorial para alcanzar las metas propuestas (Cuenca, 2020)

Por ende, los Objetivos de Desarrollo Sostenible han aportado a la construcción de una ciudadanía democrática y globalizada, pues los distintos jefes de Estado en sus discursos, han hecho referencia a estos objetivos como política internacional que reconstruya las naciones. Es así como en el año 2015, los países se congregaron en la sesión 70° de la Asamblea General para implementar o desarrollar estos objetivos como finalidad de transformar el planeta de una forma integral:

La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible (Asamblea General, 2015, p. 3).

El reconocimiento de la diversidad y de lo multicultural es el comienzo de una perspectiva universal de los derechos humanos y esto hace que Colombia no sea indiferente a esta intención de formación ciudadana; pues el Ministerio de Educación Nacional (MEN) apoya que el individuo en su formación integral comprenda el significado de la vida y de su cotidianidad; ya que el ser humano debe vivir en dignidad, comprendida esta como la posibilidad de realizar un proyecto de vida personal.

Establecer un sistema que optimice la información entre la educación y el mercado laboral, no solo es una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de las personas a través de la educación, sino también para impulsar el desarrollo regional (MEN, 2012, p. 6).

Vivir bien, vivir en dignidad, esto es, tener condiciones materiales, sociales, trascendentales de existencia; vivir sin ninguna humillación, poder disfrutar de una integridad física, ética y moral. De la misma forma, el reconocimiento de la igualdad en la dignidad de todos los seres humanos y es el fundamento, sin lugar a dudas para que Colombia pueda seguir laborando en la construcción de una ciudadanía democrática y globalizada donde los ciudadanos sean participativos en una sociedad pluralista, multicultural e intercultural.

Aspiramos a un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos (Asamblea General, 2015, p. 5).

La realidad colombiana trabaja en estos ideales y en estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, la historia y la actualidad demuestran que aún se está lejos de consolidar un Estado Social de Derecho, pues abordar estas temáticas en la formación desde las humanidades, se encuentran limitantes en las distintas Instituciones Educativas del país, ya que se forma en gran medida para la producción y el crecimiento económico y no en artes, cultura o pensamiento crítico de la realidad global.

Ahora bien, los ODS se relacionan directamente con educar a partir de las humanidades, pues se genera una herramienta emergente al tratar los ODS como un medio para que el hombre alcance su libertad y su realización:

Libertad como fin de una teoría del desarrollo humano, fundamentada en una teoría de la justicia social y económica. Por ello, consideramos que tiene un sentido más profundo, es

una libertad que es condición de posibilidad del desarrollo, pero además es el elemento definidor del desarrollo. El desarrollo es una vida de libertad o no es un auténtico desarrollo.

Ya no se plantea en términos de distribución de la riqueza, aumento de la productividad de los trabajadores, o ampliación de la esperanza de vida, ahora se va mas al fondo de la cuestión, ahora el desarrollo consiste en lograr una vida de libertad para todos. Pero una libertad realizable, real, pragmática, posible, histórica, material y política (Pedrajas, 2006, p. 217).

Educar para y desde las humanidades es pues es en este ámbito donde se origina como alternativa fomentar cambios profundos en la misma sociedad. De tal manera, que las competencias en ciudadanía, las artes, la cultura, la reflexión, el análisis introducen un enfoque que desarrolla las capacidades humanas y desde luego el desarrollo del ser humano en su integralidad. De esta manera, los ODS surgen como extensión de las mismas libertades de las personas, que en la cotidianidad el individuo pueda elegir lo que desea hacer y sea racional. Esa libertad instrumentalizada como modelo que ofrece el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el cual usa el Índice del Desarrollo Humano y el Índice de Pobreza Multidimensional dan luces de las metas y las carencias en el desarrollo de las capacidades a través de tres ejes básicos: del estándar de vida, vida saludable, y educación:

Aunque no se puede decir que el PNUD haya sido el inventor del desarrollo humano, no deja de ser menos cierto que sus informes anuales han servido de plataforma y divulgación y han conseguido convertirlo en un referente obligado del debate actual sobre el desarrollo. Su principal contribución ha sido la de presentar una propuesta alternativa a

la ortodoxia de las instituciones de Bretton Woods rompiendo el monopolio que estas ostentaban en la definición de las estrategias de desarrollo (Pedrajas, 2006, p. 269).

Los retos anunciados por Nussbaum es el validar el quehacer de las artes y de las humanidades como productoras de calidad vida y desde luego, de libertades que promuevan el desarrollo de los ODS, por eso la clave del presente estudio es instaurar una emergencia imperante en educar ciudadano para la democracia, una ciudadanía dialogante, tolerante, la cual requiere de una ética y es labor pues de las humanidades, de percatarse de las terribles consecuencias para las distintas naciones y en este caso para Colombia si se continua en este desenfreno de una sociedad consumista:

Eso es exactamente lo que afirma Tagore en sus conferencias sobre el nacionalismo, cuando insiste en que la burocratización de la vida social y la transformación implacable de los estados modernos en máquinas entorpecen la imaginación moral de las personas y las conducen a consentir atrocidades sin una pizca de conciencia (Nussbaum, 2010, p. 83).

Es decir la educación fundamentada en las humanidades, debe insistir sin tregua alguna, en que el ser humano antes de ser un hombre-máquina, es un hombre integral que abarca distintas dimensiones: libertad, vida, conciencia, raciocinio, sentimientos, sueños, creatividad, además de otras facultades que ameritan depositar a favor del mismo ser humano para el desarrollo sostenible. Es el desafío de las humanidades en las distintas instituciones educativas si quiere apostarle al desarrollo humano y a la ciudadanía universal.

El metaanálisis realizado posibilitó la identificación de diversas investigaciones sobre ciudadanía mundial, ciudadanía activa, ciudadanía crítica y formación en ciudadanía. La ciudadanía mundial incluye las acciones sociales, políticas, ambientales y de orden

económico con un pensamiento holístico y/global. Parte de la idea que los individuos pertenecemos a redes diversas, de tal manera que e asuma la responsabilidad social para intervenir en pro de todas las sociedades y no solo de la propia (Hernandez et al., 2023)

Por tanto se aborda un tema de relevancia social y académica, al proponer una reflexión profunda sobre la función de la educación en la generación de ciudadanos democráticos y globales desde una perspectiva humanista.

Marco Conceptual: Perspectivas, saberes y diálogos

La presente investigación está orientada, por algunos conceptos que se organizan, estructuran y presentan como los más pertinentes de acuerdo a la temática abordada.

En los planteamientos de Martha C. Nussbaum, se encuentra que la educación, el pensamiento crítico, la ciudadanía, la democracia, la globalización, la formación humanista van unidos siempre al ejercicio de educar para una ciudadanía democrática desde las humanidades. Es así como las dimensiones democráticas, y el quehacer académico de las humanidades es una prueba para la paz y los derechos humanos. Lo que conlleva a aceptar una pedagogía de la alteridad que abarque la formación desde las narraciones y las historias de la existencia de los individuos y del otro.

Educación

Desde la esfera de la educación y desde luego desde una formación integral, se invita a pensar en un mundo que nos corresponde, y el cual se está comprometido a proteger para cultivarlo de una mejor manera. De ahí la importancia de educar para una ciudadanía desde las humanidades y crear identidad y reflexión de lo que le pertenece a humanidad. Esta forma de analizar la formación reconoce al individuo como integrante o actor activo de una comunidad, es

decir, sujetos con derechos y deberes, en donde la tolerancia por lo otro y por los otros es la base de la convivencia y de la educación.

Dada esta realidad, la pensadora Nussbaum se formula varios cuestionamientos tales como:

¿Qué tan democrática y participativa es la vida cotidiana de nuestros ambientes educativos? ¿Enseñamos a tomar decisiones libres desde la responsabilidad y las implicaciones civiles y sociales? ¿Por qué se hace difícil conservar las instituciones democráticas basadas en el respeto y en la protección igualitaria de la ley? ¿Educar para la renta o para la democracia? (Nussbaum, 2010).

En ese sentido, estas preguntas han de desarrollarse para potenciar en el individuo las libertades sociopolíticas, la transparencia, las bondades sociales y económicas, en cuanto a que la práctica de estos derechos, construyen la capacidad del ser humano y el desarrollo hacia unas sociedades democráticas.

Se hace necesario obstaculizar todas aquellas posturas contrarias, en este caso violentas, infértiles, que mezclan el amor por uno mismo con el odio al otro. Por eso, este trabajo busca consolidar una nueva conciencia de la vida, una nueva educación a partir de las humanidades que conlleve a formar individuos distintos para la comunidad.

El reto ahora, es que el sistema educativo comprenda el paradigma de la Transmodernidad y haga los ajustes necesarios a favor de la educación de la infancia y la juventud para disfrutar de la vida, adquiriendo no sólo competencias laborales, sino cívicas y ciudadanas, unidas a un talante moral que forme a través de una ética mundial buenos ciudadanos también del mundo (Küng, 2008, p. 71)

Como bien dice el autor, se trata de un trabajo donde la responsabilidad abarca a toda la comunidad, sin exclusión alguna, en armonía con un nuevo enfoque ético preocupado con la calidad de vida.

En la educación, se reflexiona, se piensa o se analiza, que el individuo parte de los saberes que ha adquirido; sin embargo, de alguna manera son las instituciones las que están encargadas de fundamentar nuevos conocimientos, es decir nuevos paradigmas sobre la vida sociopolítica, ética-moral e intelectual, no obstante es el sujeto quien después de todo lo fabrica.

Enseñar la ética del género humano. Es urgente para el siglo que comienza establecer una relación de control mutuo entre la sociedad y los individuos, por medio de la democracia y asumir la humanidad como comunidad planetaria. La educación debe no sólo contribuir a una toma de conciencia de nuestra Tierra-Patria, sino también, permitir que esta conciencia se traduzca en una voluntad de ejercer la ciudadanía universal (Morín, 2002, p. 14).

Se trata entonces de formar con la intervención de la educación, una “antropo-ética”, que permita una intervención real de comprometerse con la condición humana: hombre-comunidad en la dificultad de nuestro ser; esto se obtiene con compromiso y mirando todas las facultades del ser, esto es lo que corresponde a una educación integral.

Por otra parte, la autora, expresa e insiste en la necesidad de educar, cultivar, formar en los valores morales, como elementos ineludibles de lo humano, ya que se torna difícil pensar en una calidad vida sin estos. Ahora bien, la moral es algo esencial al hombre; todos los seres humanos somos irremediabilmente morales. Por tanto, todos los valores permanecen en la contemporaneidad y se hace necesario formar en estos tanto en la familia, como en las instituciones educativas, en las calles o en los mismos medios informativos. A partir de esta

concepción es indispensable mirar que son estos valores y especialmente que valores morales son propios del individuo o del ciudadano y la razón de ser:

Porque a ser ciudadano se aprende como casi a todo, y además se aprende no por ley y castigo, sino por degustación. Ayudar a cultivar las facultades (*intelectuales y sentientes*) necesarias para degustar los valores ciudadanos es educar en la ciudadanía local y universal (Cortina, 1997, p. 184).

La clasificación de valores morales que realiza Cortina, cuenta entre otros: la justicia, solidaridad, libertad, tolerancia activa, honestidad, disponibilidad a la conversación, respeto al ser del hombre y en las demás personas. La fundamentación para elaborar esta clasificación es que contienen algo en común:

1. Dependen de la libertad humana, es decir está en nosotros realizarlos. 2. Por lo anterior no pueden atribuirse ni a los animales, ni a las plantas, ni a los objetos inanimados. 3. Una vida sin esos valores está falta de humanidad, por eso los *universalizaríamos*; es decir, estamos dispuestos a defender que cualquier persona debería intentar realizarlos, sino quiere perder en humanidad. (Cortina, 1997, p. 189)

Es así como Adela Cortina, seguido a los valores morales, aborda el *educar en los valores ciudadanos*, manifestados directamente como: respeto activo y diálogo (la capacidad de resolver los problemas comunes a través de la conversación); la solidaridad, la igualdad, la libertad; sin embargo esto no denota que sean exclusivos, ya que lo están los de la honradez, la lealtad, la intelectualidad, sin embargo los ya nombrados anteriormente permiten orquestar los demás.

De esta manera la *Libertad*, como emancipación, intervención e imparcialidad; La *Igualdad*, como homogeneidad de todas las personas ante las leyes, igualdad como igualdad de

oportunidades, es decir una igualdad como una igualdad de ingreso a las prestaciones sociales o facultades que ofrece el Estado Social.

Por otro lado, el Respeto Activo y otro de los valores mencionados o tratados en las naciones democráticas y en los entes educativos a nivel internacional es la: *Tolerancia*. Se comprende, entonces, que sin ellos no hay una acción de convivir factible y, por consiguiente, se deben cultivar, fundamentar e impartir en la educación.

A la postre, también Adela Cortina designa una importante reflexión en torno a los valores tales como el Dialogo y la Solidaridad.

Por consiguiente, estos valores han de transferirse en la educación tanto privada como pública ya que estos valores son fundamentales e indispensables para la educación desde las humanidades.

Pensamiento Crítico. La “crisis silenciosa” ocasionada por los Estados hambrientos de riquezas y de ingresos, excluyen otra aptitud en la educación integral de los seres humanos: El Pensamiento Crítico; aptitud planteada de manera constante en la filosofía de Martha C. Nussbaum:

Aptitud para reflexionar sobre las cuestiones políticas que afectan la nación, analizarlas, examinarlas, argumentarlas y debatirlas sin deferencia alguna ante la autoridad o la tradición; aptitud para emitir un juicio crítico sobre los dirigentes políticos, pero con una idea realista y fundada de las posibilidades concretas que éstos tienen a su alcance.

(Nussbaum, 2010, p. 48)

Se puede pensar que hoy por hoy, el pensamiento crítico, es de poco interés en una educación que pone su fundamento para el desarrollo económico, ya que este se puede convertir en un gran obstáculo para las grandes o las pequeñas élites, pues si en el fundamento del

pensamiento crítico se reflexiona en torno a relatos o narraciones sobre lo social y lo económico, se podría originar mayores conversaciones alrededor de cuestiones de las “bondades,” y de la inversión extranjera para sectores de alta vulnerabilidad o para la subsistencia de la mismas sociedades democráticas, donde se hace evidente las desigualdades de las oportunidades básicas.

Sin duda los planteamientos neoliberales y mercantilistas no se inclinan por una formación fundamentada en el pensamiento crítico, de hecho no se acepta que los formandos se eduquen con un pensamiento que coloque en debate todo o que cuestione todo a su paso, pues esto conlleva a engendrar de una forma muy singular nuevos planteamientos a los ideales capitalistas y opresores que recomiendan las grandes potencias del mundo; es necesario, que en las distintas Instituciones Educativas se trabaje fielmente en una educación de competencias para el pensamiento crítico.

Esta compasión puede ser promovida tanto por el pensamiento crítico, como por la capacidad de imaginar comprensivamente la situación del otro. El pensamiento crítico tiene la virtud de descentrar y desbaratar el punto de vista absoluto del alumno. A través del pensamiento crítico se comprenden otros puntos de vista, otras perspectivas y se toma en consideración el punto de vista de los demás (Leal, 2020).

Debatir, discutir, argumentar, analizar; características propias del pensamiento crítico, facilitan sin ninguna duda una conversación abierta ante las particularidades y diferencias que se dan hoy por hoy, en las sociedades; además coopera a gestar una unidad cosmopolita y una postura de reconocimiento del otro; lo multicultural, lo distinto; contrapone las agresiones por posturas políticas, religiosas, sexuales, nacionalidad, raza, costumbre; a partir de esta mirada es probable identificar dentro de las ciudadanía institucionalizadas, las posibles ciudadanía que

emergen bajo criterios de una educación para crear democracias desde la formación humana. De acuerdo con lo argumentado es indispensable que la ciudadanía adquiriera autonomía de criterio:

Habló de un “suicidio gradual” por encogimiento del alma, y señaló que las personas se dejaban usar cada vez más como engranajes de una máquina gigantesca para llevar adelante sus proyectos del poder nacional. Sólo una cultura pública con gran firmeza crítica podría detener semejante tendencia ruinoso (Nussbaum, 2010, p. 83).

De esta manera, lo anterior es pensado por Nussbaum al apoyar que el papel de las Instituciones Educativas es educar y formar para un pensamiento crítico: “la escuela puede promover activamente el pensamiento crítico, así como la habilidad y el coraje de expresarlo, aunque disienta de los demás” (Nussbaum, 2010, p. 74).

Sin embargo para esto se torna necesario que las instituciones y los maestros se unan en el mismo objetivo y con el gusto para cultivar el pensamiento crítico no solamente en los distintos contenidos del currículo, sino desde los mismos métodos didácticos y pedagógicos.

Tal como establece la Unesco (2017), la escuela actual presenta grandes flujos de población provenientes de todo el mundo que son un rasgo característico del mundo moderno. Esta diversidad significa que las escuelas atienden a niños de diferentes culturas -heterogeneidad cultural-, considerándose como una oportunidad de crecimiento personal, de respeto a la diferencia y de educación para la ciudadanía (Ponce et al., 2020).

Es así como dicha idea ya expuesta no es sometida a ningún tipo de especulación y es una urgencia preponderante en el contexto de la educación colombiana y desde luego mundial.

Ciudadanía

En las reflexiones de Martha Nussbaum, hallamos que el educar en una ciudadanía global va ligada siempre al ejercicio o la praxis de la democracia. Por ende, en los espacios de la práctica democrática, se debe acatar una didáctica de la otredad.

Si algo podemos percibir en las sociedades del siglo XXI es un miedo recurrente frente al que es de otra raza, cultura, religión u orientación sexual, por solo poner algunas ideas generales. Pero lo relevante de esta fotografía que Nussbaum hace del mundo actual es el trasfondo que nos pensaren cómo la democracia se fractura cuando los ciudadanos, sometidos a esta dictadura del miedo, desconocemos la dignidad que hay en el otro, y con esto rompemos los lazos sociales que permiten el avance hacia la consecución de ideales de libertad, justicia e igualdad. En otras palabras, nos alejamos de construir un mundo más humano (Cantillo, 2020).

Por otra parte, Siguiendo a la filósofa Adela Cortina en su obra *Ciudadanos del Mundo*, se trabaja el concepto de ciudadanía con base en cinco esferas o dimensiones en donde la ciudadanía es concebida, a partir de las dimensiones: Social, Política, Civil, Económica.

Adela Cortina exhorta a observar los comienzos del concepto de ciudadanía a partir de sus componentes tanto prácticos como teóricos en la comunidad, por eso, analiza o reflexiona a la Ciudadanía.

La ciudadanía es un concepto mediador pues integra exigencias de justicia y hace referencia a los que son miembros de la comunidad, une la racionalidad de la justicia con el calor del sentimiento de pertenencia. Por eso, elaborar una teoría de la ciudadanía, ligada a las teorías de democracia y justicia, pero con una autonomía relativa con respecto a ellas, sería uno de los retos de nuestro tiempo (Cortina, 1997, p. 30)

Por consiguiente, es un desafío para los teóricos contemporáneos, construir una teoría sobre esta temática que almacene los componentes más relevantes sin dejar de lado las bases o las características que el concepto ha logrado ahondar en otras épocas y recalcar la actual tendencia del mismo al fundamentar campos de acción o de investigación desde la conciencia ambiental.

Para entender el concepto de Ciudadanía en estos tiempos, se puede retomar la teoría de la ciudadanía social de Marshall que se ajusta en el Estado de Bienestar para fundamentar las bases de una ciudadanía con sentido y practica desde la conciencia ambiental en las esferas tanto de lo público como de lo privado donde el sujeto exige desde luego sus derechos y cumplen con sus deberes; de esta manera se retoma la tesis propuesta por la pensadora, sobre la Ciudadanía.

Resultado de un quehacer, la ganancia de un proceso que empieza con la educación formal (escuela) e informal (familia, amigos, medios de comunicación, ambiente social). Porque se aprende a ser ciudadano, como a tantas otras cosas, pero no por la repetición de la ley ajena y por el látigo, sino llegando al más profundo ser de sí mismo (Cortina, 1997, p. 32).

Para señalar que la ciudadanía ligada a la conciencia y responsabilidad ambiental es una cuestión de educación y formación de la misma, con la intención de transformar la praxis del individuo.

Ahora bien, para Adela Cortina, el prototipo de Ciudadano como integrante activo de una sociedad política y que se integra en ella, se puede ejemplificar en la democracia ateniense, que data en siglos V y IV a.C. Pues retomando los postulados de Pericles por los héroes o ciudadanos se puede dilucidar la esencia del ciudadano de Atenas:

En nuestra ciudad -dirá Pericles- nos preocupamos a la vez de los asuntos privados y de los públicos, y gentes de diferentes oficios conocen suficientemente la cosa pública; pues somos los únicos que consideramos, no hombre pacífico, sino inútil, al que nada participa en ella, y además, o nos formamos un juicio propio o al menos estudiamos con exactitud los negocios públicos, no considerando la discusión como un estorbo para la acción, sino como paso previo e indispensable a cualquier acción sensata (Cortina, 1997, 39. – Tucídides, *Historias de la Guerra del Peloponeso*. Madrid, 1952).

Desde este punto de vista el ciudadano es, el que se dedica a las cuestiones públicas y no se conforma con ocuparse de sus asuntos privados, pero además es quien sabe que la reflexión es el procedimiento más acorde para tratarlas, más que la imposición, más que violencia; más incluso que el derecho a votación que no es sino el último recurso, cuando ya se ha empleado eficazmente el poder de la palabra.

Para Adela Cortina al igual que para otros pensadores como Küng y desde luego para Nussbaum, diseñan el imaginario de una Ciudadanía Universal, Cosmopolita, como un proyecto colectivo y pragmático, que promueva que para ser hoy por hoy un ciudadano de cualquier población es necesario efectuar el requerimiento ético de tener por referencia a los ciudadanía cosmopolita.

El problema de ser ciudadanos en sentido pleno --es decir poder decidir, elegir y corresponsabilizarse de las acciones que se adoptan en vistas a la vida en común y en condiciones de armonía-- se ubica entre los grandes desafíos que enfrentan las sociedades contemporáneas. En el marco general de los altos niveles de complejidad y conflictividad de las mismas, el reto que ello plantea para la fundamentación teórica y el ejercicio práctico de la convivencia abarca, entre otros espacios, los de la

interculturalidad, la multiétnicidad y diversidad religiosa, ámbitos que en muchas ocasiones se entrelazan en una conflictiva trama de interacciones (Martin y Rojas, 2021).

Dicha exigencia que no sólo se cumple a través de la educación o la formación, sino transformando lo establecido a nivel internacional en distintos aspectos. En la economía: universalizar la ciudadanía social ya que ninguna persona pueda quedar al margen de los bienes sociales de la tierra.

“Podríamos decir, por lo tanto, que el reconocimiento de una *ciudadanía social* es *conditio sine qua non* en la construcción de una ciudadanía cosmopolita que, por ser justa, haga sentirse y saberse a todos los hombres Ciudadanos del Mundo” (Cortina, 2005, p. 265).

A través de esas palabras termina Adela Cortina, su escrito “Ciudadanos del Mundo”, un trabajo magistral e importante que realiza todo un análisis de lo que es, lo que sería y cómo sería educar y formarse en y para una ciudadanía democrática y globalizada.

Aunque, por otro lado es posible que actualmente se pueda estar en esquemas que venden y ofrecen otra forma de ciudadanía: una ciudadanía consumista, influenciada por los ideales capitalistas, de los amos de los monopolios o los grandes mercados empresariales, que de alguna manera inducen al individuo a una ética de consumo, es decir a una ciudadanía para el mercado y la utilidad de renta. No se puede ser indiferente ante esta realidad, no obstante se debe preguntar: ¿qué clase de hombres o mujeres se educan en las distintas Instituciones Educativas?

Ahora bien, las desigualdades que las sociedades manifiestan, se repite, ocurren porque se expresa el derecho humano a llevar la vida que se decide. De la igualdad como libre acceso a la educación, a la justicia, a los derechos económicos; las formas deferentes de vida ocurren porque los individuos manifiestan las preferencias, necesidades e

inquietudes individuales. Es así que la sociedad sirve los recursos para que la igualdad de oportunidades garantice los medios para expresar las diferencias individuales; he aquí el servicio de las sociedades como articulación de recursos y habilidades para expresar los derechos humanos fundamentales (Torres et al., 2021).

Son apenas estas, unas líneas acerca de las precauciones que se deben intervenir a la hora de reflexionar en la educación ciudadana que se transfiere o que se nos transfieren.

Globalización. El concepto de ciudadanía presenta serias repercusiones de cara a la misma formación: pues algunos piensan en la formación en humanidades como utopía, esto es algo que no se puede alcanzar por lo múltiples de culturas globales, sin embargo, se apta por una ética de mínimos como lo manifiesta la pensadora Cortina, en ese sentido es pensar en colocarse de acuerdo en circunstancias mínimas de coexistencia como por ejemplo los valores prioritarios como: la tolerancia, la libertad, el respeto, libertad desarrollo de la persona; y desde luego negar todo tipo discriminación de raza o étnica; por ende estos valores se deben practicar desde la formación de forma inmediata.

Caracterizar el cosmopolitismo no es fácil, dada la gran cantidad de formas que re-viste, pero hay un cierto consenso en aceptar que se refiere a la idea de que los seres humanos pertenecen a una única comunidad, en la que todos deben ser incluidos y que debe ser cultivada. Este “núcleo nebuloso”, por usar la expresión de Kleingeld,²⁸ puede precisarse como la creencia y la teoría de que todos los seres humanos, sea cual fuere su raza, género, religión o filiación política, pertenecen, o deberían pertenecer a una sola comunidad.²⁹ Así lo entendió ya el estoicismo al señalar que todos los seres humanos forman parte de dos comunidades: aquella en la que nacen contingentemente y que se construye desde la disyuntiva entre “los ciudadanos de la polis

y los que quedan fuera”, y la cósmica, en la que todos están inscritos esencialmente, porque gozan de la razón, que les hermana. La comunidad cósmica —que no cosmológica— incluye a todos los seres humanos como ciudadanos del mundo, es incluyente (Cortina, 2021).

Una opción a la tolerancia está fundamentada según Nussbaum en una “identidad cosmopolita” que traspasa todo regionalismo establecido y crea una identidad terrenal que conlleve a hacerse una ciudadanía del mundo globalizada desde una formación humanista.

La filósofa Nussbaum opta radicalmente por este tipo de ciudadanía mundial, sin embargo, nuestras naciones o pueblos y desde luego las formas educativas establecidas se deben disponer y le deben apostar a dicha globalización.

En tercer lugar, señala la necesidad de pensar un constitucionalismo global a partir de los problemas globales que afronta la humanidad, la constitucionalización del derecho internacional de los derechos humanos y el *ius cogens* como conjunto de normas inderogables para los países que componen la comunidad internacional. Finalmente, indica el lugar que ocupan los derechos humanos en el constitucionalismo global, como el motor que impulsa la idea universal de constitución como orden jurídico supraestatal (Peña, 2021).

Ahora bien, el aprender a convivir juntos en todos los aspectos o las dimensiones de la existencia humana permite desarrollar una ciudadanía que conlleve a pretender que sea activa, participativa, y desde luego, comprometida con el ser integral del individuo en sociedad.

Sin duda el anterior apartado, es una afirmación a decir corta, a comparación de las amplísimas reflexiones que sobre Ciudadanía se ha elaborado a través de la historia como se ha observado y que se sigue reflexionando, ya que es posible decir, es una temática muy antigua pero a la vez tan nueva que es relevante puesto que reflexionar al ser humano en un mundo, el

cual, se debe constituir a partir del pensar al otro y que se pueda pensar como una sociedad que convive y que se distribuye en una casa global.

Formación Humanista

Sin duda, se torna imperante la necesidad de humanizar al hombre, es decir de proyectarse eficazmente a partir de las instituciones educativas, de tal forma que el individuo no se piense como un ser sólo y quite los paradigmas de especie egoísta y cambie el modelo vigente del ahogar a la misma especie.

Ahora bien, por formación humanística entendemos el proceso educativo que «tiene como eje fundamental de su quehacer reflexivo, crítico, formativo y pragmático la pregunta acerca del ser del hombre» (López, 2000, p. 44). En ese sentido, contempla el desarrollo de diversas capacidades que varían según la propuesta de los autores (Savater, 1997; López 2000; Peña, 2006; Nussbaum, 2010). No obstante, se pueden sintetizar estas capacidades en las siguientes dimensiones: el análisis crítico, la argumentación, la empatía y la experiencia estética (Huamán, 2021)

Se necesitan planes serios en las distintas instituciones educativas para educar mejores seres humanos y la imperiosa responsabilidad de los Estados con ideas políticas y sociales encaminadas a fomentar y cultivar sin reserva el Desarrollo Humano a partir de las humanidades.

De esta manera en el transcurrir de la investigación de la pensadora Nussbaum se encuentra lo siguiente: Que la influencia de los paradigmas económicos impactan y moldean la formación humanista, pues dice que:

En casi todas las naciones del mundo se están erradicando las materias y las carreras relacionadas con las artes y las humanidades [...] concebidas como ornamentos inútiles por quienes definen las políticas estatales en un momento en que las naciones deben

eliminar todo lo que no tenga ninguna utilidad para ser competitivas con el mercado global (Nussbaum, 2010, p. 20).

La exclusión de las humanidades en la educación para generar capital, ganancia, renta, es según Nussbaum, ignorar el alma del otro, es olvidarse de ese acercamiento a ese otro como una persona, como un ser humano y convertirlo, desde luego, en un objeto para fines diversos:

“Democracia: respeto e interés por el otro, que a la vez se fundan en la capacidad de ver a los demás como seres humanos, no como meros objetos” (Nussbaum, 2010, p. 25). Es decir que suplantar o reducir la educación humanista, para que se permita el paso a los ideales exclusivos de la economía meramente utilitarista, es transformar en un objeto al hombre, lo cual conlleva también a mercantilizar y a instrumentalizar la educación y que se está dando no solo en la sociedad colombiana sino en la sociedad mundial.

Por lo tanto, las humanidades han de ser concebidas como un proceso transversal de educabilidad en sinergia y en referencia continua con los principios filosóficos, misionales y de la visión universitaria. Las facultades y/o departamentos de humanidades desde sus áreas de formación -asignaturas, cátedras electivas y opcionales- comprendidas como espacios académicos, deben direccionarse hacia la formación integral de los estudiantes contribuyendo con dinámicas que generen compromisos y que conlleven a la toma de conciencia a partir del pensamiento político, crítico, ético, solidario y propositivo, buscando profundizar, actualizar y preservar el ideal característico de la comunidad universitaria que consiste en propender hacia un acercamiento dialógico, pedagógico y humanizante con la memoria histórica de los colectivos sociales y la asunción de nuevos retos y formas de pensar (Fajardo y Hernández, 2022).

En ese sentido se ve amenazado el ser humano, se ven amenazadas las democracias y las humanidades, un ser humano determinado “maquina” que se prepara para generar ganancia y capital y no para su realización o para el desarrollo de sus capacidades.

En consecuencia, las acciones y prácticas de educación emocional deben tener como punto de referencia el reconocimiento de las dimensiones de las emociones, cuyos componentes integran aspectos fisiológicos, genéticos y biológicos, pasando por atributos psicológicos y de valoración individual como respuestas cognitivas, hasta sus estructuras adaptativas y construcciones sociales (Barrios, 2020).

Se puede coincidir en esta reflexión o análisis que se hace de la autora Nussbaum que hay que ejecutar acciones de forma inmediata que desde luego se han comenzado en algunas instituciones a nivel educativo regresando a integrar en los currículos o planes de área las cátedras de humanidades, de pintura, de literatura, cine, artes, filosofía y demás insumos que le aportan a la formación humana, a integralidad a la identidad regional pero también mundial, donde la persona humana está por encima de lo que es lo meramente lo económico.

Es lógico suponer, desde una mirada no simplificadora del fenómeno de la educación superior, que no hay instituciones o países que tengan una educación para la renta exclusivamente y otros que desarrollen en estado puro la educación para la democracia, sino que hay una tensión entre el mundo contemporáneo dominado por la visión economicista que empuja hacia esta crisis educativa para la renta y el mundo universitario con una larga tradición humanista reforzada por las grandes declaraciones internacionales sobre derechos humanos y democracia, que busca mantener encendido el fuego de la educación para la democracia (Lopez y Mendez, 2021).

Sin duda, estas son las motivaciones, pero a la vez las exigencias pretenden apostar por una ciudadanía con ciudadanos que valoren, que amen la vida y que estén conectados con la Vida, y con el mundo.

Democracia. Para la construcción de unas ciudadanías democráticas, Chantal Mouffe, se considera como una de las filósofas o pensadoras postestructuralistas y politólogas contemporáneas de mayor credibilidad e influencia. Las mayores inquietudes teóricas de Mouffe, cobran gran importancia las temáticas que giran alrededor de lo político, el liberalismo político y la protección de la democracia, y los opuestos como clave de la convivencia de la sociedad misma y de lo social en cuanto político.

Aunque Laclau y Mouffe escribieron estas palabras en 2001, su análisis parece totalmente apropiado a nuestros días y nos da algunas pistas sobre cómo la educación política podría contribuir a la radicalización de la democracia en la línea que estos autores sugieren. La educación política puede facilitar que el alumnado decida/sepa “por qué lucha” y “qué sociedad quiere crear”. La educación política también debe facilitar que el alumnado pueda “crear una cadena de equivalencias”. La educación política debería favorecer que el alumnado pueda participar en “la lucha hegemónica” (Sant, 2021).

En el escrito “*El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*”, Mouffe (1999) pretende determinar su pensamiento de ciudadanía con base de las diferencias que se encuentran con respecto a los paradigmas tradicionales planteados desde el liberalismo y el republicanismo cívico. Sin duda, esta postura es diferente a la propuesta planteada por Adela Cortina, ya que Mouffe intenta instaurar puntos inoperables o frágiles en las nuevas configuraciones de la organización social que se han edificado en el mundo que se

exponen en ambas concepciones, para luego reiniciar con los elementos más relevantes de cada una y, a partir de ellos, manifestar una nueva comprensión o una nueva mirada de la ciudadanía, es decir una ciudadanía que esté ligada a la pretensión de construir ciudadanía para el actuar tanto en el ámbito de lo público como de lo privado y que al mismo tiempo practique la responsabilidad ambiental. Ahora bien, algunas de las afirmaciones propuestas por Mouffe plantean lo siguiente:

Lo que compartimos y hace de nosotros ciudadanos de un régimen democrático liberal no es una idea sustancial del bien, sino un conjunto de principios políticos específicos de esa tradición: los principios de libertad constituyen lo que, de acuerdo con Wittgenstein, podemos llamar -gramática- de la conducta política. Ser un ciudadano es reconocer la autoridad de tales principios y las reglas en las que se encarna, hacer que sean ellos los que den forma a nuestros juicios y a nuestras acciones. Estar asociados en función del reconocimiento de principios democráticos liberales: éste es el significado de ciudadanía que yo quisiera proponer. El mismo implica no considerar la ciudadanía como un estatus legal, sino como forma de identificación, un tipo de identidad política: algo a construir, no dado empíricamente” (Mouffe, 1999, p. 69).

Por ende, a partir de esas diferencias y del postulado de democracia radical que propone la filósofa, se resalta las características de ciudadanía contrarias a las definidas o expresadas por las corrientes tradicionales y pretende construir una nueva manera de comprenderse como ciudadano en una democracia radical.

Por el contrario, un diseño institucional como el mencionado supone cierta flexibilidad en lo referente a las relaciones entre los poderes políticos y el jurídico, promoviendo un diálogo entre pares en el que cada uno, desde sus conocimientos

especiales, pueda cooperar con los otros, de modo de mejorar los respectivos desempeños. La idea de tal diseño institucional dialógico promovido por la política deliberativa, que por supuesto también viene siendo estudiado por otras corrientes filosófico-políticas, o jurídicas, señala que los asuntos constitucionales fundamentales, pero también las decisiones referidas al “desempeño habitual” de la democracia, deberían ser resueltos por una conversación extendida en el tiempo que no solamente involucre a las distintas ramas de los poderes del Estado, sino también a la propia ciudadanía (Prono, 2022)

Es así como las ideas sobre la ciudadanía que propone la pensadora, se expresa como opuesta al paradigma liberal que define la práctica de la misma como la acogida de un punto de vista universal inherente de la razón humana, ya que desea identificarla con los principios ético-políticos de la democracia moderna que conlleva ya no una idea universal de ciudadanía sino la posibilidad de que existan tantas formas de ciudadanía y de ahí que esta ciudadanía debe ser inclusiva, colectiva.

Ahora bien, reflexionar la ciudadanía como una forma o identidad política que se debe construir a partir de la realidad que se vive, permite reflexionar en una ciudadanía que establezca a los individuos como conocedores y conscientes de sus problemáticas pero que se trabaje para la preservación del entorno común, público y privado en el que se vive:

Como una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todos. Tendría que ser una identidad política común entre personas comprometidas en muy diversas empresas y con diferentes concepciones del bien, pero vinculadas las unas a las otras por su común identificación con una interpretación dada de

un conjunto de valores ético-políticos. La ciudadanía no es sólo una identidad entre otras, como en el liberalismo, ni es la identidad dominante que anula a todas las demás, como en el republicanismo cívico. Es, en cambio, un principio articulador que afecta a las diferentes posiciones de sujeto del agente social al tiempo que permite una pluralidad de lealtades específicas y el respeto de la libertad individual (Mouffe, 1999, p. 88).

Desde este enfoque, al igual que para el liberalismo, el ciudadano no es un receptor pasivo de derechos; es más bien una identidad política de individuos que pueden comprometerse en múltiples comunidades diversas con distintas miradas en torno a las concepciones de bien, pero se acepta la obediencia a determinadas normas autoritarias de conducta.

Por otra parte, por medio de la lectura, el análisis y la reflexión de Nussbaum, se demuestra la importancia y el sentido que la filósofa norteamericana da a las humanidades, como un elemento prioritario en la formación de la democracia y como esta herramienta es útil en la educación del ser humano en todas sus dimensiones.

En lugar de edificar abstrusos esquemas teóricos o proponer ideas revolucionarias, el propósito de Nussbaum es, en apariencia, mucho más sencillo: reflexionar sobre las causas del desapego que amplias capas de la población sienten hacia el sistema político y social dominante en la actualidad, tomando como referencia el ejemplo de Estados Unidos, si bien, como veremos, sus conclusiones pueden extrapolarse hasta cierto punto al conjunto de los países democráticos occidentales. (Leon, 2022).

Sin duda, las humanidades desempeñan un servicio central en el devenir de la democracia; puesto que ya nos hallamos en una crisis silenciosa, que es la pérdida en la cotidianidad de las características esenciales de la misma democracia, al indagar en las humanidades, ellas contribuyen a imaginar la vivencia de otros seres humanos y ayuda al cultivo

interior; por tanto fundamentan el cimiento de la ciudadanía, ya que según lo comenta Ruth O'Brien en el prefacio del libro de Nussbaum: "el descuido y el desprecio de las artes y las humanidades generan un peligro para nuestra calidad de vida y para la salud de nuestras democracias" (Nussbaum, 2010, p.13).

Este desplome de la democracia, parte de la causa de la misma crisis mundial en materia de educación y de mirar a las humanidades como no agradables en el ámbito de la economía global, de tal manera que resultan vulnerables y potencialmente acabadas y limitadas de toda clase de formación académica.

La marginación de las humanidades en la educación para generar renta, riqueza, producción económica es, según Nussbaum, ignorar el alma del otro, es ser indiferente a ese acercamiento del otro como persona, es convertir a la persona en un objeto para distintos fines: "democracia: respeto e interés por el otro, que a la vez se fundan en la capacidad de ver a los demás como seres humanos, no como meros objetos" (Nussbaum, 2010, p. 25).

Se observa, entonces de nuevo, a la democracia direccionada al fracaso y a la exclusión de la participación de los distintos actores sociales.

Esto podría entonces llevarnos a estar de acuerdo con la idea de que, para poder concebir a la democracia como parte del proceso educativo, implica comprender y reconocer el avance irrefrenable de la diversidad en un mismo grupo social (Mouffe, 2003). Y esto a asumir que si la educación no termina por comprometerse a incluir en la formación de futuros profesionales un pensamiento que sea reflexivo y crítico, con la capacidad de reconocer y empatizar con quienes sean diferentes, entonces la democracia estaría en riesgo (Nussbaum, 2010). De esta manera se observa cómo se crea una

relación entre la cultura democrática y una educación básica que forme individuos y por ende sociedades más tolerantes (Caviglia, 2022).

Las misma Formación Humanística es fuente de creatividad, creación, imaginación, los cuales, promueven un pensamiento crítico frente a la realidad, a la vez que fomentan empatía alrededor de diferentes experiencias humanas y hacen que el mundo sea entendible y respetable en las diferencias, y es allí precisamente donde crece el espíritu y se potencializan las capacidades de apertura para ser ciudadanos cosmopolitas.

Ahora bien, en ese sentido, el sector económico quiere arrasar con las humanidades y teme justamente que las personas puedan despertar su sentir por medio de la formación humanista y se dé cuenta que con esta formación conlleva para fomentar un clima de creatividad, innovación, responsable de los recursos y que promueva el desarrollo humano el cual no rivaliza con la ciencia y la técnica:

Los especialistas en educación para el crecimiento económico no se limitan en hacer caso omiso de las disciplinas artísticas y humanísticas. En realidad, les tienen miedo, pues el cultivo y el desarrollo de la comprensión resultan especialmente peligrosos frente a la moral obtusa, que a su vez es necesaria para poner en práctica los planes de crecimiento económico que ignoran la desigualdad (Nussbaum, 2010, p. 46).

De esta manera, es necesario la literatura, el arte, la música, que propendan por la belleza, transformándose en ambientes acordes para el aprendizaje de la vida; el arte ocasiona sentimientos, cuestiona, encamina la empatía y la reciprocidad; incita a entender las ideas del otro y a encontrar criterios propios, produciendo así nuevas ideas. “La educación humanística fortalece las capacidades de la imaginación y la independencia de criterio, que son fundamentales para una cultura innovadora” (Nussbaum, 2010, p. 82). Por ende, estas nuevas

ideas se consolidan con su pertinente argumentación, el arte de argumentar es el arte de humanizar al otro, debatiendo ideologías, compartiendo conocimientos, creando imaginación, además que produce una iniciativa pacífica de las diferencias, es decir, es hacer practica la democracia.

Marco teórico

En este apartado se abordarán algunas concepciones y categorías que corresponden al espacio semántico de interpretación de la presente investigación. Se presenta en una ambientación dialógica de elementos entre sí, con base en los aportes de algunos autores relevantes según la temática abordada.

Educación y Ciudadanía

Educación y ciudadanía, se establecen como unas de las categorías más importantes de la presente investigación, ya que es observar desde la propuesta de Martha Nussbaum, una posible configuración integral de un ciudadano universal;

De nuevo, Martha Nussbaum se cuenta entre quienes decididamente apostaron por el cosmopolitismo en dicho cambio de siglo, llegando, en su caso, a articular una de las defensas teóricas más penetrantes que se han hecho últimamente del mismo. Por lo que acabo de explicar, no resultará extraño pensar que el énfasis teórico en el cosmopolitismo ahora mismo se encuentra atenuado; pero, a pesar de que la coyuntura ha cambiado, Nussbaum continúa insistiendo en la actualidad en su defensa, si bien, ha tratado de modular su teoría, adaptándola a estos nuevos tiempos en donde los acontecimientos parecen haber dejado el espíritu cosmopolita en el reducto de la utopía y obligado a quienes lo defienden a ir contracorriente (Benítez, 2021).

Sin embargo, para llegar a este ideal, ha de abordarse y de estudiarse la crisis de la educación global y especialmente la del Estado Colombiano, hecho que implica analizar el hecho educativo con pensamiento crítico y racional.

La realidad de la educación, hoy por hoy, no se puede limitar a ser consecuencia de conocimiento o aprendizaje, esta debe emanciparse, proyectarle al ideal de la educación de tal manera que se pueda llegar a conocer y a comprenderse su sentido y finalidad

Esta intencionalidad privilegia un vínculo con la democracia que debe buscarse en el horizonte de la justicia, y sobre el que diserta, tácitamente, la aspiración ética de los valores educativos enunciados en el programa de la RSU (enfaticada aquí con una responsabilidad educativa más fuerte para la vida cívica profesional). Por otra parte, este arreglo o disposición aristotélica tiene una instauración política a causa de la narrativa de la autonomía universitaria sui generis de la universidad pública en México y su relación con la acción social, cuya vigencia se suscribe en un campo más amplio vinculado con la construcción de la identidad ciudadana y política de los universitarios (Castillejos, 2020).

De ahí que la idealidad y el conocimiento no son hechos incompatibles, pero su articulación implica poner en marcha un pensamiento con rigor metódico. Sin duda es la labor de la reflexión pedagógica filosófica; su fundamento se compone en el conocimiento del ideal de la educación, es decir es adentrarse de manera inteligente con la esencia de lo que se ofrece en la realidad actual, en llegar mediante el intelecto y el análisis a cualidades ultrasensibles residentes y animadores de una ciudadanía.

Las tradiciones universalistas – liberal y socialista- exigen encarnar una ciudadanía cosmopolita, que trasciende los marcos de una ciudadanía nacional (propia del Estado nacional) y la transnacional (propia de las uniones entre los Estados nacionales, como es el

caso de unión europea). Habida cuenta de que la idea de ciudadanía nos liga especialmente a una comunidad política, la ciudadanía cosmopolita es un ideal en principio extraño, que exige superar todas las barreras. Y, sin embargo, desde las tradiciones ético - políticas universalistas es el que sigue dando sentido a todas las realizaciones éticas y políticas (Cortina, 1997, p. 33).

Gran parte de la esencia de la educación, son los valores, son los fines que la animan a que construya seres humanos para una ciudadanía global; por consiguiente, se trata como lo es evidente de actos humanos, de proyectarse de manera inmanente, y para esto se requiere de una integración de lo racional como camino a un conocimiento y de una idealidad que de sentido a la misma educación y a la formación humana. Se alude, entonces también a una idealidad de una ciudadanía que se fundamente en los principios más representativos del liberalismo puesto que se expresa que los individuos nacen con libertad e igualdad.

El tópico educación para la ciudadanía no está exento de tensiones, como la concepción liberal frente a la comunitaria o si la misma debería tener una finalidad más centrada en la transmisión y alfabetización cívica o, por el contrario, orientarse a la experimentación y la capacitación para la acción política, entre otras. En los últimos años van surgiendo otras nuevas como el planteamiento de si es posible una ciudadanía global, como apunta la UNESCO17, o solo una ciudadanía vinculada a cada uno de los estados-nación (Ramos et al., 2021).

Sin duda, realmente se puede considerar como utopía un acuerdo global para formar ciudadanos: Educar en para una ciudadanía democrática y globalizada (ECDG) puesto que ésta conllevaría de manera multidimensional que como eje estarían las humanidades y las artes en las distintas instituciones educativas.

Es imposible pensar que las universidades transmitan el tipo de enseñanza que hace a un ciudadano del mundo sino cuentan con estructuras dedicadas a la educación humanística, es decir, al menos con un conjunto de cursos de formación general para todos los alumnos a parte de todas las materias obligatorias para cada carrera principal; la ciudadanía mundial requiere una gran cantidad de información empírica que puede obtenerse sin necesidad de una formación humanística, por ejemplo absorbiendo lo que está contenido en muchos libros; pero también es necesario que para que haya una ciudadanía responsable hace falta mucho más: la capacidad de evaluar las pruebas históricas, de aplicar el pensamiento crítico al análisis de los principios económicos y utilizarlos con una actitud equivalente, de evaluar distintas teorías sobre la justicia social, de hablar una lengua extranjera y de reconocer la complejidad de las principales religiones (Nussbaum, 2010, p.129).

De esta forma, aunque Nussbaum reconoce que no se depende esencialmente la educación de ciudadanos democráticos y globalizados a las humanidades, sí reconoce la función protagónica que éstas juegan en la formación integral de la persona.

Las competencias ciudadanas plantean el manejo y control de emociones, el desarrollo moral y la actividad cognitiva como ejes, siendo insuficientes para una ciudadanía democrática. No problematizan en aspectos importantes de la nación. Para la EC es importante la movilización social, la deliberación y problematización de temas que afectan el diario vivir de sectores sociales (Trejos - Garcia, 2022, p. 173).

Resulta fundamental recalcar que la relación de estas categorías educación y ciudadanía se derivan en exclusiva de la reflexión ofrecida por Martha Nussbaum, pues cabe anotar que la

proyección de la investigación busca fundamentar la tarea de las humanidades en la elaboración o en la configuración de una ciudadanía cosmopolita.

El tema de fondo que se plantea en relación con los objetivos de este trabajo es el de la aportación que los saberes sociales y humanísticos pueden hacer realmente a la sociedad y al conjunto de la ciudadanía global, y cuáles son los motivos por los que parece que el alumnado de Educación Secundaria no percibe con claridad esta potencial aportación de dichos saberes. Este enfoque del problema ha sido abordado en los estudios acerca del constructo saberes socialmente productivos (SSP),(González-Gaudio, 2008; Rodríguez, 2011) utilizado para hacer referencia a aquellos conocimientos que aportan al conjunto de la sociedad herramientas que la transforman y la enriquecen, no sólo en términos económicos, sino de un modo más global (Corrales e al., 2021).

La pensadora es incisiva al mostrar que tanto las instituciones como los educadores deben tener claro en su didáctica y en su pedagogía todo lo relacionado con el pensamiento crítico y la creatividad, pues es ahí donde se da el enfoque en cuanto a formación ciudadana.

Educación, Democracia y Globalización

En relación con la democracia, y la globalización la autora equipara una educación para la renta, es decir para la ganancia, para la tenencia de bienes materiales y productivos. Por tanto interroga si se está educando para la democracia y para una ciudadanía universal y cosmopolita en este sentido global o se está formando para la renta o para una economía utilitarista con fines excluyentes de la persona en su integralidad.

Mientras tanto, la presión por lograr el crecimiento económico ha llevado a muchos líderes políticos de Europa a reformular la totalidad de la educación universitaria en términos orientados hacia el crecimiento, indagando acerca de cuál es la contribución que

hacen a la economía cada una de las disciplinas y cada uno de los investigadores.

Tomemos el ejemplo de Gran Bretaña: desde la época de Thatcher, la costumbre es solicitar a los departamentos de humanidades que justifiquen su utilidad ante el gobierno, del cual reciben fondo todas las instituciones académicas, demostrando qué aportes hacen a la rentabilidad económica mediante la docencia y la investigación (Nussbaum, 2010, p. 169).

En esta época o en la sociedad actual, la mayoría de los países, llamados modernos – enfatiza la filósofa-, están preocupados por el aumento de la renta local, nacional y por conquistar o conservar un mercado global, de esta manera se han venido centrando cada vez más en un conjunto de habilidades de comercio en un mercado laboral, consideradas como algo potencial y de beneficio económico a corto plazo.

Ahora bien, sin embargo existen otras destrezas relacionadas con las humanidades y las artes; por ejemplo, la habilidad de imaginar, el pensamiento crítico, la habilidad de entender la situación de otra persona, o la comprensión acerca de la historia y del actual orden económico global) que son fundamentales sin excepción para el cultivo de una ciudadanía democrática y globalizada, responsable y variada frente a otra series de facultades que las personas podrían estar interesadas en ejercer.

Un ciudadano competente debe ser capaz de convivir con los demás de manera pacífica y constructiva. Esta convivencia no implica la armonía perfecta o la ausencia de conflictos. Esa perfección no es realista y tal vez ni siquiera sea deseable. En todo grupo social inevitablemente se presentan conflictos debido a que los múltiples intereses que tiene cada persona o grupo riñen frecuentemente con los intereses de los demás. La convivencia pacífica, en cambio, sí implica que los conflictos que se presenten sean

manejados sin agresión y buscando favorecer los intereses de todas las partes involucradas (Chaux, 2004, p. 19).

De una manera rigurosa, la pensadora manifiesta la urgencia y la necesidad de educar a los individuos sobre las bases de una educación, abierta, globalizada en lo intercultural, lo multicultural, esto es, colocar al estudiante en contacto con los hechos más relevantes de la historia y de la cultura, y que esto conlleve a poner su interés en la propia cultura, en donde se es parte de un todo y también se pertenece a un todo.

Siguiendo a Nussbaum (2010), el problema radica en que, desde esta perspectiva, las dimensiones ligadas a la resistencia, el conflicto, la acción colectiva, las identidades étnicas y la perspectiva de género se omiten en los contenidos educativos. Pareciera que el ideal de ciudadano que se pretende formar en la actualidad sigue respondiendo a una visión de ciudadanía oficial que se juega en lugares más limpios, una ciudadanía más neutral y estilizada (Arias, citando a Merklen, 2010), que en últimas no es muy distinta del ideal de ciudadano homogéneo que buscó instruirse en el siglo xix, a partir de una intervención vertical, correctiva y terapéutica desde la escuela sobre ciertos grupos sociales. Esto da como resultado la formación de sujetos que difícilmente lograrán comprender e incidir en la compleja realidad de la que forman parte (Vargas, 2021).

Por ende, Nussbaum expresa que esa educación para la ciudadanía democrática globalizada debe comenzar a muy corta edad, en donde los niños y las niñas aprendan de forma entretenida que hay diversidad de culturas, religiones, clases sociales, y formas de ver el mundo, entre otras, sin que esto les ocasione problemas o conflictos. “El ciudadano del mundo debe aprender a desarrollar comprensión y empatía hacia las culturas lejanas y hacia las minorías étnicas, raciales y religiosas que estén dentro de su propia cultura” (Nussbaum, 1997, p. 98).

Ahora bien; la ciencia, la técnica, los paradigmas económicos deben promulgarse desde una óptica humanística y mirada crítica para que resulte útil a la educación de una ciudadanía cosmopolita. De esta manera, la enseñanza debe ir acompañada de un análisis acerca de las religiones, las culturas y las posturas filosóficas, para que se aporte como fundamento para los debates públicos que se deben efectuar para resolver de manera cooperativa las diferencias que hay en la humanidad.

Una sociedad que quiere ser realmente democrática requiere de la participación activa y crítica de todos. Esto implica que todos sus miembros deben poder estar involucrados en la construcción de acuerdos y en la toma de decisiones tanto en el nivel macro como en el nivel micro. En el nivel macro, los ciudadanos participan a través de las personas o instituciones que representan sus posiciones e intereses. Contrario a lo que sucede en una democracia representativa, en una democracia participativa los representantes no tienen el poder último sobre las decisiones. Es decir, ese poder recae en los representados, quienes tienen distintos mecanismos para ejercer el control como, por ejemplo, el voto programático (votar por un programa que los candidatos se comprometen a cumplir), la transparencia en la ejecución (que los representados puedan conocer en detalle la actuación de sus representantes), o la revocatoria del mandato (que los electores puedan exigir el cambio de representantes si consideran que los elegidos no están representando bien sus posiciones e intereses) (Chaux, 2004, p. 19).

Por consiguiente, las instituciones educativas en el tipo o el proceso de enseñanza y aprendizaje que hace a un ciudadano democrático y globalizado, deben contar con estructuras dedicadas a la formación humanística, es decir con un conjunto de cursos de formación que

incluya la cultura política, social, económica que forme a todos los estudiantes como actores activos y desde luego participativos.

Desde la tradición republicana se entiende la democracia como una forma de vida intrínsecamente ligada al ejercicio activo de prácticas ciudadanas. La democracia no es solo un conjunto de reglas para dirimir diferencias sino, en palabras de Dewey, una forma de vida. Bajo esta concepción la construcción de este habitus vital no es posible sin un proceso de aprendizaje sistemático que involucra a múltiples instituciones, tanto formales (Estado, empresas, academias) como informales (costumbres culturales, movimientos sociales); tanto de carácter prepolítico (familia, grupos de pares) como político. En este último grupo situamos a la escuela, como institución formal y política que deliberadamente debe construir una ciudadanía republicana. Es evidente que la institución escolar no es el único espacio de socialización en valores morales y democráticos, pero es la institución fundamental en este proceso dado el carácter intencionado, planificado y deliberado de su accionar (Ramis y Peña, 2019, p. 35).

Educación, humanismo y pensamiento crítico

Son unas categorías cuyas prioridades están en las capacidades, es decir las oportunidades propias de cada individuo y el respeto por cuenta de las distintas instituciones a la dignidad humana, la cual es inalienable.

La fundamentación del pensamiento crítico social se asume de acuerdo con el enfoque de las capacidades humanas planteado por Nussbaum (2012) en perspectiva de la justicia social y la dignidad humana, según lo cual se reconoce que el pensamiento crítico contribuye al desarrollo humano. Es un pensamiento individual, se despliega en lo social y se cultiva a través de tres habilidades: la primera es la habilidad para hacer un examen

crítico de sí mismo y de las propias tradiciones, lo que significa hacerse cargo de su proyecto de vida, decidir y asumir las decisiones que toma. La segunda habilidad es el entendimiento en torno a la diversidad y pluralidad; ello implica potenciar en el sujeto el reconocimiento de las diferencias sobre las costumbres, los contextos, las cosmovisiones y los valores en las personas y en las comunidades. Y la tercera habilidad consiste en ponerse en el lugar del Otro para entender sus sufrimientos, necesidades y modos de pensar (Torres y García, 2021).

Es decir, que educar jóvenes para que cultiven su pensamiento crítico, su capacidad de imaginar, de ser curiosos, de cultivar su libertad política y religiosa, su libertad de género y orientación sexual; todo hace parte de humanismo que converge en el cultivo de humanizar la humanidad:

Según este paradigma lo que importa son las oportunidades o “capacidades” que posee cada persona en ciertas esferas centrales que abarcan desde la vida, la salud, y la integridad física hasta la libertad política, la participación política y la educación. Este modelo de desarrollo reconoce que todas las personas gozan de una dignidad humana inalienable y que esta debe ser respetada por las leyes y las instituciones. Toda nación mínimamente decente debería aceptar que sus ciudadanos están dotados de ciertos derechos, en esas esferas y en otras, y debería elaborar estrategias para que superen determinados umbrales de oportunidad en cada una de ellas (Nussbaum, 2010, p. 47).

Fundamentar la adquisición de un pensamiento libre, crítico, y reflexivo es servirse de la propia racionalidad y del apropiarse del ideario de una pedagogía humanista, la cual se deberá que cultivar en lo más profundo de las instituciones educativas, ese cultivar de la humanidad

como tan insistentemente lo ha trabajado Nussbaum, para recoger los frutos en la sociedad de la técnica y del conocimiento.

Por eso, esto involucra el fomento y el cultivo riguroso de una reflexión cosmopolita, multicultural, global que entienda, analice y lea las particularidades del planeta, del mundo, es decir de esta casa habitada con la sensibilidad de admirar y respetar esas diferencias, sin que afecte las identidades particulares o promulgue la idea errónea de una asociación cultural híbrida.

Cultivar la misma humanidad, en la edad global, significa para el ciudadano, concebirle no sólo como miembro de una nación o un grupo, sino también, y sobre todo, "como seres humanos legados a otros seres humanos de intereses comunes y de la necesidad de un recíproco reconocimiento." No podemos descuidar el otro solo porque diferentes o más sencillamente porque tienen necesidades diferentes de los nuestros; aceptar este status significaría negar a nosotros mismos posibilidad de dialogo y unión sustrayéndonos así a eventuales responsabilidades (Conza, 2021).

De ahí que, dicha sensibilidad se pueda construir a partir del desarrollo de hábitos de estudios que tengan un desarrollo rutinario de lectura de producción artística y literaria como algo opcional para la asimilación de la historia y de la realidad. Por eso, es perceptible en afirmar que las humanidades sí son decisivas y claves en la formación de pensamiento crítico.

Cuando los alumnos llegan a la educación terciaria o universitaria, necesitan desarrollar sus capacidades como ciudadanos del mundo con mayor grado de complejidad. Al igual que el pensamiento crítico, la educación para la ciudadanía mundial debe formar parte de un módulo del diseño curricular dedicado a las nociones básicas de artes y humanidades, sin que importe si el alumno estudie ciencias empresariales, ingeniería, filosofía o física. Llegada esta instancia, las materias dedicadas a la historia pueden adquirir mayor

complejidad y centrarse de manera más explícita en el método histórico y en la evaluación de las pruebas empíricas (Nussbaum, 2010, p.127).

De esta manera, la necesidad de la educación ha sido, entonces, un elemento fundamental del enfoque de las capacidades desde sus inicios. Por ende, la educación en la familia, en las escuelas, en las universidades o en los programas de desarrollo, moldean las aptitudes que existen en el hombre y las transforma en distintas capacidades; las personas que han tenido una educación, aunque sea básica, disfrutan de opciones u oportunidades mejores de trabajo, de participación política y social que otras personas de la sociedad. Por tanto, a nivel nacional como global, la educación en la historia es parte necesaria para preparar a los ciudadanos.

En conclusión, este paréntesis histórico que hemos realizado nos presenta una tradición viva en la que los valores socráticos se emplean para formar un tipo de ciudadano en particular: un ser activo, crítico, curioso y capaz de oponer resistencia a la autoridad y a la presión de sus pares (Nussbaum, 2010, p. 105).

Es vital que para preservar la libertad y la independencia es crucial las oportunidades y el autodesarrollo personales a través de una educación humanista que cultive y forme en el pensamiento crítico.

En contraposición a dicha problemática, la formación con sentido de comunidad y pensamiento crítico son dos senderos de varios posibles dentro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, que marcan derroteros para reflexionar, pensar y actuar de otras maneras en los espacios donde nos desarrollamos, no solo el de la escuela, sino fuera de ella. Los juicios y criterios que nacen del análisis y la reflexión de las realidades sociales son un insumo valioso para poder transformar las posiciones personales en prácticas cotidianas que impacten la vida social y personal (Oviedo y Páez, 2020, p. 52).

Se debe sembrar y cultivar estructuras metodológicas y conceptuales, desde las humanidades, para desarrollar el asombro, la imaginación la fantasía, es decir construir una estructura desde una perspectiva gnoseológica que elija formas epistemológicas acordes a las reflexiones en torno a la realidad humana circundante.

Marco legal

Ahora bien, en este apartado del trabajo investigativo se realizará una mirada descriptiva de los lineamientos legales que, en términos de ciudadanía, democracia, formación humanista, pensamiento crítico, globalización, se han elaborado en Colombia, en torno a la Educación en la Constitución Política de Colombia (CPC, 1991) en las distintas leyes y en los distintos decretos dados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)

De igual manera se realizará un abordaje a partir de las distintas reflexiones de didactas que han hecho sus propios aportes o reflexiones alrededor de la Formación Humanista en la Educación.

Pues bien, el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia de 1991 se expone:

En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución (CPC, 1991, p. 6).

De esta forma, también se puede interpretar y analizar que el Estado concibe la formación humanista como un elemento primordial en la educación de los ciudadanos colombianos.

Por otro lado, la Constitución Política de Colombia de 1991, sin duda, presenta un apartado en lo que concierne al tema de ciudadanía, la cual, se da cuando se cumple con la mayoría de edad, en este caso para el colombianos a partir de los dieciocho años:

Artículo 98. La ciudadanía se pierde de hecho cuando se ha renunciado a la nacionalidad, y su ejercicio se puede suspender en virtud de decisión judicial en los casos que determine la ley. Quienes hayan sido suspendidos en el ejercicio de la ciudadanía, podrán solicitar su rehabilitación.

Parágrafo. Mientras la ley no decida otra edad, la ciudadanía se ejercerá a partir de los dieciocho años.

Artículo 99. La calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa e indispensable para ejercer el derecho de sufragio, para ser elegido y para desempeñar cargos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción (Constitución Política de Colombia, 1991, p. 18).

Es indudable que en los anteriores artículos de la Constitución Política de Colombia de 1991, a la ciudadanía se accede cuando se cumple con la mayoría de edad; y esto permite que se pueda ejercer jurídicamente en las distintas instancias en que se requiera; es decir, para acceder a contratos tanto privados como públicos, de igual manera acceder el derecho al voto, también adherirse como servidor o empleado público, entre otros.

En Colombia, desde la Constitución Política de 1991, se evidencia un cambio en la estructura del sistema educativo, en especial desde el aprendizaje del saber al aprendizaje por competencias, entre las que están las competencias ciudadanas de enseñanza obligatoria, donde se encuentran algunas contradicciones entre los lineamientos trazados por el MEN y su falta de orientaciones y vinculación en las instrucciones educativas en materia de ciudadanía (Montaña y Angela, 2021).

Sin embargo, la ciudadanía es proyectada no solamente como un constructo personal o social, sino también como facultad obtenida por el ciudadano colombiano y regulada por las distintas leyes.

Por otra parte, la Constitución Política de Colombia de 1991 sobre la educación como formación integral y humana expresa en el artículo 67 lo siguiente:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ello se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley (Constitución Política de Colombia, 1991, p. 11).

Son estas las expresiones que en la Constitución Política de Colombia de 1991, se hace referencia a la educación, a la formación humanista, a la ciudadanía, a la democracia en el Estado Colombiano. Es así como el Estado de Colombia, posee en sí mismo un alto sentido de lo humano y se puede afirmar que cuida explícitamente la dignidad de la persona humana y busca el orden social de los ciudadanos protegiendo sus derechos.

Ahora bien, también se puede evidenciar que por su parte el (MEN), en cuanto a Formación Humanista, se acoge sin lugar a dudas, a la Constitución Política de 1991, puesto que en la Ley 115 o General de Educación de 1994, esta manifiesta que:

Artículo 1.- *Objeto de la Ley.* La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad

escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social (Congreso de la Republica de Colombia, 1994, p. 1)

De ahí que (MEN) propone un enfoque educativo que permita aportar a las necesidades y cambios socio-políticos del Estado, por cuanto dice:

Con el propósito de comprender las necesidades de capital humano que se presentarán en el futuro en el país y adelantarse a esos requerimientos, el Ministerio de Educación Nacional analiza la demanda académica teniendo en cuenta: los énfasis de desarrollo económico nacionales y regionales; la participación de profesionales capacitados en las diferentes áreas del conocimiento; y la consolidación y expansión de los sectores productivos (MEN, 2012, p. 14)

Esto conlleva de igual forma, a fomentar las competencias ciudadanas ya que es una forma de cultivar en los niños, las niñas y los jóvenes un ejercicio pleno para una ciudadanía cosmopolita que parta del reconocer la dignidad de todo ser humano.

Las competencias ciudadanas adquieren relevancia en la escuela como estrategia tendiente a suplir ese vacío en relación al ser, un ser social, capaz de pensarse como miembro de una colectividad que espera de él sus mejores contribuciones, donaciones y aportes. El Ministerio de Educación Nacional (2006) define las competencias como “Conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (p.49) (Lujan et al., 2021).

De esta manera, dentro de las percepciones o postulados que se han tratado en Colombia acerca de la formación a partir de las humanidades, se puede hallar, que en las distintas prácticas pedagógicas de las diferentes instituciones educativas se intenta educar en este aspecto.

En primer lugar, el propósito fundamental de la escuela es la formación. En segundo lugar, la escuela es una pequeña sociedad y como tal presenta muchas oportunidades para el aprendizaje y la práctica de la vida ciudadana. Todas las interacciones entre estudiantes o entre adultos y estudiantes, la construcción de normas que regulan esas interacciones, las decisiones que se toman, los conflictos y problemas que surgen, casi todo lo que ocurre de manera cotidiana en la escuela puede ser tomado como oportunidad para la formación ciudadana. En tercer lugar, la formación ciudadana puede estar perfectamente relacionada con la formación académica que ocurre permanentemente en la escuela (Chaux, 2004, p. 10).

Ahora bien, algunas limitantes que se encuentran en las instituciones educativas que desean educar en ciudadanía, democracia, y en humanidades a sus estudiantes es la gran diversidad de formas como se lleva a la práctica pedagógica; esto conlleva a que no exista una orientación específica donde se guíe los fundamentos que rigen a una formación de este modelo.

En otras palabras, la formación en humanidades y en ciudadanía en las instituciones educativas se presenta de dos maneras generalizadas, se puede decir que una de estas, desde el llamado currículo o por medio de prácticas diarias en el aula donde se evidencian ciertos valores y principios que no se hacen explícitos, pero que sí producen conocimientos en los estudiantes; mientras que la otra manera de enseñar este modelo de formación en humanidades, en ciudadanía, y democracia, se promueve desde áreas definidas como son las materias de

Constitución Política y Democracia, Ética, es decir que se producen espacios académicos en donde se forman a los estudiantes en con valores morales y con participación política.

Desde aquí, se puede dilucidar que las distintas Instituciones Educativas son un escenario muy particular para la formación en humanidades, en ciudadanía, en democracia, en pensamiento crítico, en globalización, en el mismo que hacer pedagógico, la cual es de gran ayuda a la hora de tratar de educar en y para una ciudadanía democrática y globalizada desde la formación humanista.

Por último, no se debe dejar a un lado en este marco legal, el decreto 1075 del 2015 donde se recoge todo el quehacer educativo, puesto que es un instrumento donde se encuentran compilado todo lo que rige la educación en Colombia y que aporta a las reflexiones que hace la autora Nussbaum en sus distintas obras.

Artículo 2.5.3.2.3.2.6. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural. La institución deberá establecer en el programa las estrategias para la formación en investigación- creación que le permitan a profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado, de tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo (Decreto 1075, 2015, p.320).

La innovación como capacidad integral del individuo que ha de estar en las competencias de formación integral, ciudadana; de tal manera que no se limite la educación a un enfoque de crecimiento exclusivo para lo económico sino para un crecimiento del arte de la cultura y la imaginación.

Es así, como también en la formación, los proyectos educativos deben tornarse integrales, es decir una educación que incluya todas las dimensiones que ha de desarrollar el individuo como un ser único y abierto a lo social:

Artículo 2.3.3.1.4.1. Contenido del proyecto educativo institucional. Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se decidió alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Para lograr la formación integral de los educandos, debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes (Decreto 1075, 2015, p. 320).

Por lo anterior, se torna importante reflexionar sobre la posibilidad y factibilidad de incorporar en las áreas de humanidades los aportes de Nussbaum, en cuanto a las políticas institucionales alrededor del currículo: su proyección, extensión social, investigación y pensamiento crítico.

Esta postura explica que, en el proceso de evaluación, el Decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075 (Colombia. Ministerio de Educación Nacional, 2015) denominado el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, se indica que es fundamental incluir las pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y, en general, de apropiación de conceptos; pues, desde ellas se puede apreciar el proceso de organización del conocimiento que ha elaborado el estudiante y sus capacidades para producir formas alternativas de solución de problemas (Soto, 2021).

En fin, es tocar los ejes sustantivos del proyecto humanista que se soporta en la complejidad, transdisciplinariedad, todo esto como baluarte de la formación integral humana que se da a partir del proyecto educativo institucional (PEI).

En términos generales, los postulados del decreto 1075 del 2015 ha permitido a los distintos actores que participan en el acto educativo trabajar en el desarrollo de sus actividades misionales, fundamentando la formación humana e integral, la cual da la prioridad a las capacidades propias a cada ser humano.

Contextualización

Martha Nussbaum aboga por un enfoque humanista de la educación que va más allá de una mera transmisión de información técnica. Propone un currículo que promueva el desarrollo de capacidades humanas fundamentales, como la comprensión empática, la capacidad de reflexión ética, la habilidad para pensar críticamente y la apreciación de una diversidad cultural.

Vida y Obras de Martha C. Nussbaum

Martha C. Nussbaum, es de origen judío, filósofa e investigadora, que reflexiona en su país el aporte que ofrecen las humanidades en la formación, en este caso, de los universitarios. Nussbaum estudia y trabaja por un humanismo actualizado, renovado; que integre a los procesos educativos las contribuciones significativas que se hacen desde la ilustración y la modernidad, y se acepten en la experiencia cotidiana para formar una cultura ciudadana abierta en relación con el otro y abierta al mundo.

Martha Nussbaum es una de las filósofas más reconocidas hoy en el mundo. Nacida en New York en 1947, ejerce una influencia destacada en el pensamiento y sigue cumpliendo un rol activo en la filosofía mediante la producción de una obra prolífica y la generación de ideas capaces de abrir nuevos caminos ante el escepticismo y las incertidumbres que nos seducen y nos aquejan (Betancur, 2021).

También Nussbaum, desde la década de los ochenta, trabaja con el economista y filósofo Amartya Sen, premio nobel de economía, en temas o estudios relacionados con la ética, filosofía práctica, la política de lo social, y el desarrollo basado en las capacidades, estas como posibilidad de vivir bien, hasta la edad de adulto mayor o hasta la vejez, en discrepancia con el punto de vista que entiende al desarrollo sólo desde la perspectiva económica.

Sea cual sea la solución buscada a los problemas, siempre se debe tener como eje lo que Nussbaum ha denominado el enfoque de las capacidades. Este es un enfoque que la autora ha desarrollado durante muchos años, por lo que, por ahora y en el marco del tema tratado, baste decir que las capacidades son libertades de las que deben disponer las personas que se conectan con sus facultades personales y con el ámbito político, social y económico para tener una vida digna (Dávila, 2020).

Una de las obras importantes de Nussbaum, se publica en el año 1997 titulada: “El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma de la educación liberal”, en su singular investigación se aproxima al estudio de la situación educativa de las universidades norteamericanas, explica la idea que el modelo crítico-socrático compone la forma más apropiada para construir una ciudadanía democrática como fundamento en las responsabilidades cívicas.

Su investigación, con la propuesta de la ciudadanía universal en la antigüedad griega y romana, apunta a que en la Atenas del s. V a.C. acoge que los hábitos atenienses no eran universales se transformó en un prerrequisito decisivo del análisis socrático: “Mientras los jóvenes tuviesen una educación que asimilara los valores tradicionales, mientras marcharan a la escuela en filas y cantaran los antiguos cantos sin examinar otras posibilidades, el cuestionamiento ético no podría ponerse en marcha” (Nussbaum, 2005, p. 80). El análisis ético recomienda un ambiente donde los jóvenes sean motivados a ser críticos de sus costumbres, de sus hábitos, de las emociones, de sus creencias y ello promueve ver la vida en sus muchas posibilidades.

En efecto, el estudio de las emociones ocupa un lugar central dentro del pensamiento filosófico de Nussbaum, pero su interés por entender la naturaleza de las emociones se

encuentra estrechamente ligado a su preocupación por generar una visión ética normativa que oriente a las actuales sociedades democráticas, liberales y participativas a defender un modelo de humanidad y de ciudadanía en donde la consideración de aspectos relacionados con la justicia social y la igualdad de oportunidades para todos, el respeto a la dignidad humana y la comprensión de la vulnerabilidad que nos es constitutiva se establezcan como principios rectores de la deliberación moral y política (Pinedo, 2019).

Martha C. Nussbaum, posee gran cantidad de premios y reconocimientos y un inúmero de artículos y libros publicados hasta el día de hoy, de los cuales, cabe resaltar: Sin fines de Lucro por qué las democracia necesita de las humanidades, La fragilidad del bien: fortuna y ética en la tragedia y la filosofía griega, Las mujeres y el desarrollo humano, El cultivo de la humanidad, La terapia del deseo y La libertad de conciencia, entre otros. Sin duda, observando este currículum, se puede proyectar una mujer con una gran capacidad de análisis, reflexión, de sentido de pertenencia con la humanidad. Ella es Martha C. Nussbaum.

Pensamiento de Martha C. Nussbaum

La ciudadanía democrática y globalizada se enfrenta a numerosos desafíos en el siglo XXI, desde la desigualdad socioeconómica hasta la crisis climática y la polarización política. En este contexto, la educación adquiere un papel crucial como agente de cambio y desarrollo social. La formación ciudadana no se limita a transmitir conocimientos sobre política y civismo, sino que implica cultivar valores, habilidades y actitudes que promuevan la participación, la inclusión y la solidaridad a nivel local y global.

Sin duda, la propia sociedad genera situaciones distintas que ameritan ser objeto de estudio y de análisis para fomentar la conciencia democrática del alumnado. Por ejemplo, la reacción de los habitantes de Bello, en Antioquia, Colombia, en las elecciones

municipales de 2011, cuando el voto en blanco se impuso a unas candidaturas integradas por personas nombradas a dedo desde la capital del país, que no tenían ninguna relación con la ciudad. Los habitantes de Bello dieron ejemplo votando en blanco (Sala et al., 2021).

Desde la perspectiva de Nussbaum, la educación debe centrarse en el desarrollo integral de los individuos, no solo en términos de habilidades cognitivas, sino también en habilidades emocionales y sociales. Esto implica fomentar la empatía, la creatividad, la resiliencia y el sentido de responsabilidad hacia los demás y el entorno.

Desarrollo Humano

Martha Nussbaum en: Sin Fines de Lucro Porque la Democracia necesita de las Humanidades, comienza su análisis en torno al Desarrollo Humano Integral preguntando: “¿qué significa el progreso para una nación?” (Nussbaum, 2010, p. 34) Lo cual replica indicando que la tensión actual en este tema, se da, en cuanto a la elaboración de políticas para el desarrollo desde el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), es observado únicamente como un indicador económico que valora la calidad de vida de una nación o de un país en la medida que aumenta su producto interno per cápita, así esto conlleve a dejar a un lado la repartición y muestre rangos preocupantes de desigualdad.

Ahora bien, el desarrollo humano indagado desde “los otros aspectos de la calidad de vida que no están vinculados con el crecimiento económico” (Nussbaum, 2010, p. 34) Es decir, la libertad, la democracia, el pensamiento crítico, la salud, la educación, la equidad social, las relaciones de género y raza, no están fundamentados por el éxito económico de un país.

Al estudiar los resultados de cada uno de estos experimentos hemos descubierto que el viejo modelo no deriva de manera concreta en esos beneficios [...], en los últimos

tiempos el crecimiento económico tiene gran aceptación y, en todo caso, la tendencia apunta a confiar cada vez más en el “viejo modelo”, en lugar de buscar una descripción más compleja de lo que debería tratar de lograr cada sociedad para sus integrantes” (Nussbaum, 2010, p. 36).

De esta manera, “la educación para el crecimiento económico se opondrá a la presencia de las artes y las humanidades como ingredientes de la formación elemental mediante un ataque que, hoy en día, se puede observar en todo el planeta” (Nussbaum, 2010, p. 47) En tanto que las naciones: “siempre y cuando generen una élite competente para la tecnología y los negocios” (Nussbaum, 2010, p. 42) Evidenciarían entonces no afanarse demasiado por la repartición y la equidad o igualdad al acceso de la educación. En esta perspectiva es cómodo pensar que “un país puede crecer sin dificultades, aunque los sectores más pobres de la población rural sigan siendo analfabetos” (Nussbaum, 2010, p. 41) Ahora bien, lo más contradictorio es que en este momento de desarrollo económico, para progresar en un contorno empresarial más dinámico y eficiente “hace falta contar con una mente flexible, abierta y creativa” (Nussbaum, 2010, p. 151).

Sin duda, son capacidades éstas para la innovación, que demuestran la necesidad de las competencias de la formación integral con base en las humanidades. De esta forma: “Si nuestro único interés fuera el crecimiento económico nacional, también deberíamos proteger la educación artística y humanística” (Nussbaum, 2010, p. 152).

➤ **Desarrollo de Capacidades Humanas:** Nussbaum propone un enfoque educativo que no solo se centra en la adquisición de conocimientos técnicos, sino también en el desarrollo de capacidades humanas fundamentales, como la empatía, la comprensión intercultural, el pensamiento crítico y la reflexión ética.

Así pues, la defensa de la educación humanista y la posibilidad de pensar una educación a la medida del ser humano, que favorezca el desarrollo de su dignidad y plenitud, son elementos que invitan a replantear el centro de las propuestas políticas-pedagógicas actuales. El problema puede interpretarse desde interrogantes profundos como los siguientes: ¿Qué entendemos por educación? ¿Más educación en sentido cuantitativo representa realmente un avance en la formación integral del ser humano? ¿Qué implica una educación a la medida del ser humano? Sin embargo, varios de los planteos actuales se reducen a una mejora educativa ligada fuertemente a lo económico, que olvidan muchas veces al ser humano mismo (y su dignidad) reduciéndolo a un ser meramente material (Marco, 2020)

➤ **Enfoque Humanista de Martha Nussbaum:** Martha Nussbaum es una filósofa reconocida por su enfoque humanista en temas de justicia, ética y educación. Su trabajo se centra en la promoción de las capacidades humanas básicas y la importancia de la educación para el desarrollo de una ciudadanía democrática y comprometida.

Práctica Democrática

En Sin fines de lucro por qué la democracia necesita de las humanidades, la filósofa expresa que:

Por un lado, la ciudadanía mundial requiere una gran cantidad de información empírica que puede obtenerse sin necesidad de una formación humanística [...] Por otro lado, para una ciudadanía responsable hace falta mucho más: la capacidad de evaluar pruebas históricas, de aplicar el pensamiento crítico al análisis de los principios económicos y utilizarlos con una actitud equivalente, de evaluar distintas teorías sobre la justicia social,

de hablar una lengua extranjera y de reconocer las complejidades de las principales religiones. (Nussbaum, 2010, p. 130).

La edificación de una ciudadanía cosmopolita conlleva repensar los imaginarios, los prejuicios, las tradiciones, los paradigmas, los cuales hacen persistir en actitudes etnocentristas, donde el otro no existe, para comenzar a proyectarse en nuevas formas de observar el mundo, y que desde luego permita reconocer, valorar y respetar las distintas identidades sociales que existen en el mundo, como un modo vivo de un multiculturalismo, conforme a las exigencias de la historia, donde se dé un paso más allá de la reflexión por la democracia, a fundamentar actitudes democráticas que hagan posible convivir desde el pluralismo y la biodiversidad, sin miedo alguno de ser señalado por “ser diferente”.

Por tanto en la actualidad, el mundo se enfrenta a una serie de desafíos que requieren ciudadanos comprometidos, informados y éticos. La globalización, junto con los avances tecnológicos y los cambios sociales, ha transformado la forma en que interactuamos y nos relacionamos a nivel mundial. En este contexto, sin duda las aportaciones de las investigaciones que se sigan realizando por parte maestrantes en educación, en este caso de la (Unad) desempeña un papel fundamental en la formación de ciudadanos capaces de contribuir positivamente a la sociedad.

Recordemos que para poder desarrollar las competencias de la ciudadanía es importante conservar la sostenibilidad, la equidad, la participación, interculturalidad, diversidad y calidad. Porque, en este orden de ideas la educación ha surgido como una evolución naciente a las competencias mismas del individuo por reevaluar la importancia de educar en miras al desarrollo de las personas y su contexto en sus propios territorios (Figuroa y Leyton, 2022).

La ciudadanía democrática implica no solo entender los principios fundamentales de la democracia, como la igualdad, la justicia y la participación cívica, sino también ejercer activamente esos principios en la vida diaria. La ciudadanía globalizada, por otro lado, reconoce la interconexión de los problemas y las soluciones a nivel mundial, fomentando la conciencia de la diversidad cultural, la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social.

En ese sentido Nussbaum, interpreta que la Educación puede encaminar a generar ciudadanos para la democracia si acrecienta la capacidad en el estudiante: “Ver el mundo desde la perspectiva del otro, en especial de aquellas personas que la sociedad suele representar como “objetos” o seres inferiores” (Nussbaum, 2010, p. 73). Si fomenta: “Actitudes frente a la debilidad y la impotencia que den cuenta que ser débil no es vergonzoso y que necesitar a los demás no es indigno de un hombre [...] sino una ocasión para la cooperación y la reciprocidad” (Nussbaum, 2010, p. 74).

Educar para una ciudadanía democrática y globalizada en la sociedad actual, sin duda alguna, implica según Nussbaum:

Socavar la tendencia a alejarse de las minorías en un acto de repugnancia por considerarlas “inferiores” o “contaminantes” (...) enseñar contenidos reales y concretos sobre otros grupos raciales, religiosos y sexuales o sobre las personas con capacidades diferentes, a fin de contrarrestar los estereotipos y la repugnancia que suele acompañarlos (...) fomentar el sentido de la responsabilidad individual tratando a cada niño como un agente responsable de sus actos (...) promover activamente el pensamiento crítico, así como la habilidad y el coraje de expresarlo, aunque disienta de los demás (Nussbaum, 2010, p. 74).

Martha C. Nussbaum, finaliza señalando que estas ideas de educar a partir de las humanidades conllevan a tener: “Gran conocimiento de los problemas sociales y los recursos de cada lugar” (Nussbaum, 2010, p. 74), Es indispensable aplicarlo, “No sólo en los contenidos curriculares sino, también en los métodos pedagógicos” (Nussbaum, 2010, p. 74).

Por ende, para este caso de la educación en y para una ciudadanía democrática y globalizada, se debe elaborar desde luego, un proyecto curricular destinado a los fundamentos de las humanidades y de las artes, sin que interese si el estudiante estudie ingenierías, química, física, administración, contaduría, entre otras. Es inviable que las instituciones educativas transfieran la forma de enseñanza que forma a un ciudadano democrático y globalizado, sino cuenta con una configuración dedicada a la formación humanística.

➤ **Relevancia en la Ciudadanía Democrática y Globalizada:** Desde la perspectiva de Nussbaum, la educación humanista es esencial para cultivar un ciudadano que pueda enfrentar los desafíos de una sociedad democrática y globalizada. Esto implica no solo comprender los principios y valores democráticos, sino también tener las habilidades y la disposición para participar eficazmente en la vida cívica y abordar problemas globales.

Esta revisión nos permite ubicar las bases de la Educación para la Ciudadanía en Europa y entenderla en la compleja dicotomía entre las particularidades de cada país y los esfuerzos y directrices globales. Los diferentes países presentan tradiciones y culturas democráticas propias, y expresan en los currículos escolares la voluntad de desarrollar las identidades nacionales a través de éstos. Por otro lado, aspiran a visiones más globales e interculturales, visiones que han ido aumentando la presencia en los últimos años (Massip y Antoni, 2020).

➤ **Retos y Oportunidades:** Educar en y para una ciudadanía democrática y globalizada

desde la formación humanista plantea varios retos, como la necesidad de reformar los sistemas educativos para incorporar enfoques más holísticos y centrados en el desarrollo humano. Sin embargo, también ofrece oportunidades para promover la justicia social, la equidad y la paz a través de la educación.

La formación ciudadana desde una perspectiva humanista implica preparar a los individuos para participar de manera activa y responsable en la sociedad democrática y en la comunidad global. Esto incluye no solo comprender los principios y valores democráticos, sino también desarrollar habilidades de diálogo, resolución de conflictos y colaboración intercultural.

En resumen, el trabajo de grado aborda un tema de gran relevancia y complejidad en el contexto actual. Al explorar las aportaciones de Martha Nussbaum y su enfoque humanista, contribuye a la reflexión sobre cómo la educación puede preparar a las futuras generaciones para ser ciudadanos activos, responsables y comprometidos con la construcción de un mundo más democrático y justo.

Por tanto los desafíos y estrategias en cuanto a: educar en y para una ciudadanía democrática y globalizada desde la formación humanista enfrenta desafíos significativos, como la resistencia institucional, la falta de recursos y la polarización ideológica. Sin embargo, se pueden implementar estrategias como la promoción de la educación inclusiva, el fomento del pensamiento crítico y la integración de perspectivas interculturales para superar estos obstáculos.

Calidad de Vida

Otra obra muy importante que vislumbra el pensamiento de Nussbaum: “Crear capacidades” escrita en la segunda década del siglo XXI, la cual fundamenta toda una propuesta para la realización del ser humano como un ser integral, a partir de la invención de capacidades o enfoque de las capacidades, la cual parte de unas preguntas: ¿qué son efectivamente capaces de

hacer y de ser las personas? y ¿qué oportunidades tienen para su disposición hacer o ser lo que puedan? Estos interrogantes resultan complejos, ya que la calidad de una vida humana contiene diversos componentes cuya relación implican un estudio detenido.

Las capacidades humanas, de acuerdo con Nussbaum (2012), hacen referencia a todo aquello que somos capaces de hacer y ser (Colmanarejo, 2016) y, además, de todo aquello que tenemos el derecho a existir y habitar, esto es, una teoría de la justicia social. El enfoque de capacidades humanas de Nussbaum determina diez capacidades básicas del ser humano que aseguran su calidad de vida, las cuales tienen que ver con: la vida, la salud corporal, la integridad corporal, los sentidos, la imaginación y el pensamiento, las emociones, la razón práctica, la afiliación, la naturaleza, el juego y el control sobre el propio entorno (Hincapié y Diana, 2022).

Sin duda una de las características más importantes de la propuesta de Nussbaum es desafiar dicha complejidad. De ahí que, el capítulo II de “Crear Capacidades”, se destina a exponer las capacidades centrales, y emplea normalmente el plural “capacidades” para priorizar que los componentes más importantes de la calidad de vida de los individuos son plurales y distintos: “la integridad física, la salud, la educación y otros aspectos de las vidas individuales no pueden ser reducidos a una mera única sin distorsionarse” (Nussbaum, 2012, p. 37).

Nussbaum expresa que es importante dialogar de capacidades tanto de las personas, como la de los animales no humanos pues, el enfoque facilita, una excelente base para la construcción de una teoría de la justicia y de los beneficios para los animales en general (los humanos como los que no lo son).

Una de las tareas que corresponde a una sociedad que quiera promover las capacidades humanas más importantes es la de apoyar el desarrollo de las

capacidades internas, ya sea a través de la educación, de los recursos necesarios para potenciar la salud física y emocional, del apoyo a la atención y el cariño familiares, de la implementación de un sistema educativo, o de otras muchas medidas. Es necesario que la sociedad eduque a sus ciudadanos para que sean capaces de ejercer su libertad en toda su expresión bajo la óptica del ejercicio del derecho y el cuidado del otro (Cifuentes et al., 2021).

La filósofa elabora un listado de diez (10) capacidades, las cuales, se abordarán únicamente su enunciación; no obstante, la pensadora advierte que estas capacidades son las mínimas de una posible lista mayor.

1. Vida. La posibilidad de vivir hasta el término de duración normal, no morir prematuramente...
2. Salud física. Mantener una buena salud, alimentación adecuada, tener de un lugar adecuado para vivir...
3. Integridad física. Desplazarse libremente de un lugar a otro, estar protegido de todo tipo de ataques...
4. Sentidos, imaginación y pensamiento. Utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento, recibir una educación adecuada e integral...
5. Emociones. Sentir apego por cosas y personas externas a nosotros mismos...
6. Razón práctica. Formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de un proyecto de vida personal...
7. Afiliación: a) Capacidad de vivir con y para los demás, b) Disponer de las bases sociales necesarias, esto implica introducir formas que combatan la discriminación por razón de raza, orientación sexual, religión...

8. Otras especies. Convivir respetuosamente con las plantas, los animales y el mundo natural...
9. Juego: Jugar, reír, disfrutar de las actividades recreativas...
10. Control sobre el propio entorno. a) Político: Participar de forma activa en las políticas que gobiernan nuestra vida; libertad de expresión y de asociación. b) Material: Tener propiedades (tanto muebles como inmuebles) y tener derechos de propiedad en equidad de condiciones con los demás (Nussbaum, 2012, p. 53).

Metodología de investigación

Diseño de Estudio

Para hablar del diseño de estudio que se sigue en un proceso investigativo, se debe tener en cuenta que este se compone de unos pasos o unos caminos que conlleven a producir nuevos conocimientos.

La escogencia del tipo de investigación determinará los pasos a seguir del estudio y guía para el investigador, las técnicas y métodos que puedan emplear. En general, determina todo el enfoque de la investigación influyendo en instrumentos, y hasta la manera de cómo se analiza los datos recaudados (Guevara et al., 2020).

Es decir que con este se determina la forma o manera cómo se llegará a los resultados que se han planteado en el proceso investigativo.

Paradigma y enfoque de la investigación

Respecto a la metodología de la investigación, se encuentran algunos elementos que son importantes en la búsqueda de la meta propuesta al inicio del estudio, entre los cuales cabe señalar: el paradigma hermenéutico, con un profundo análisis e interpretación filosófica de las distintas obras propuestas por los autores que le aportan al presente trabajo investigativo, haciendo énfasis, desde luego en la pensadora Nussbaum (2010) y con un enfoque cualitativo; lo cual será el sendero que se seguirá para la elaboración de la investigación.

En la metodología cualitativa, los datos recogidos necesitan ser traducidos en categorías con el fin de poder realizar comparaciones y posibles contrastes, de manera que se pueda organizar conceptualmente los datos y presentar la información siguiendo algún tipo de patrón o regularidad emergente (Monje, 2011, p. 195).

De esta manera, no se pretende ejercer control alguno por parte del investigador frente a las categorías, subcategorías y correlaciones que constituyen la investigación. Por tanto, no se busca alterar los datos que emanan de las revisiones documentales realizadas.

La investigación cualitativa genera, entonces, conocimiento a partir de la indagación guiada, llamada también “diseño emergente”, en contraposición a un diseño previo (Pérez y Moreno, 2019). Este diseño emergente se estructura a partir de los sucesivos hallazgos que se van realizando durante el transcurso de la investigación. La validación de las conclusiones obtenidas se hace a través del diálogo, la interacción, la experiencia y la vivencia; las que se van concretando mediante consensos nacidos del ejercicio sostenido de los procesos de observación, reflexión, diálogo, construcción de sentido compartido y sistematización (González y Acevedo, 2021).

Es así que para la presente investigación, esta propuesta intenta realizar análisis, interpretaciones, correlaciones que puedan existir entre categorías y subcategorías.

Tipo y Nivel de la Investigación

Tipo de investigación: Análisis del contenido y del discurso, y el nivel de la investigación es exploratorio: Este tipo y nivel de la presente investigación se da, ya que es un tema que implica analizar e interpretar posturas filosóficas, teorías, documentos, discursos y libros, que han abordado o tratado la temática en torno a las humanidades. Sin embargo, el motivo contundente obedece a que los objetivos de la investigación busca de alguna forma, analizar, reflexionar, sondear, interpretar, profundizar, descubrir posibilidades.

Los estudios exploratorios sirven para preparar el terreno, y generalmente anteceden a los otros tipos. Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado

antes. Se caracterizan por ser más flexibles y amplios en su metodología en comparación con los estudios descriptivos o explicativos (Batthyány, 2011, p. 33)

Por consiguiente, este tipo de investigación introduce el camino para otros trabajos investigativos. Esta investigación, facilita entre otras cosas lo siguiente:

- ❖ Precisar con mayor exactitud el tema, con el objetivo de ir de una temática muy extensa a cuestionamientos más delimitados para otras investigaciones.
- ❖ Cultivar tendencias posteriores trabajos investigativos.
- ❖ Aclimatar a los investigadores con una visión de conjunto de eventos para que desee trabajar a posteriori a través de una investigación más profunda y estructurada.

Recopilación de contenido para su análisis cualitativo

La información recopilada debe leerse, examinarse, ya que esta es fundamental en la fase del análisis de la investigación. Es decir que esta recopilación posibilitará valorar los informes obtenidos, de igual forma posibilitará hallar aspectos de mayor importancia y proponer cuestionamientos para continuar profundizando

Es así como la presente investigación de nivel exploratorio goza de un fuerte énfasis en la indagación y en la recolección de la información: Por ende, el estudio idóneo de libros especializados, de la normatividad educativa, de documentos relacionados a la temática de la investigación, permite el almacenamiento de datos y desde luego de contenidos para su análisis cualitativo.

Sin duda, emplear la recopilación de contenidos y documentos, como instrumentos para obtener referencias con base en el análisis a profundidad de los datos teóricos presentados por la filósofa Martha C. Nussbaum, conlleva par tanto a profundizar y describir rigurosamente la problemática y responder a los objetivos elaborados en la investigación.

Documentos

El Estudio de los distintos documentos trae consigo la recopilación de investigaciones parecidas o relacionadas con la temática de la investigación trabajada por distintos investigadores; ello está de alguna manera también referido en la bibliografía demarcada de Martha C. Nussbaum. Por otro lado, los documentos manifestados por los ministerios de Educación, Leyes, decretos y políticas educativas hacen parte de la construcción de los análisis reflexiones de la realidad del problema planteado; lo cual constituye una parte de los documentos y de los libros profundizados y analizados.

Con tal fin, se aplicó la investigación documental, como una técnica de investigación cualitativa, exploratoria y analítica para la recolección de información relevante sobre la importancia del aprendizaje significativo en la construcción de conocimientos, de este modo se recopiló y seleccionó información mediante la lectura de documentos, libros, revistas, periódicos, bibliografías (Roa, 2021).

Por consiguiente resulta definitivo compilar los contenidos, libros y documentos, abordados especialmente en los escritos, textos, obras más actuales de Martha C. Nussbaum, puesto que el fenómeno investigativo, contiene más beneficio para el mismo ejercicio de la investigación.

El libro fundamental será la misma obra reseñada por la pensadora Martha C. Nussbaum: “Sin fines de Lucro, por qué la democracia necesita de las humanidades” (2012). Dicha lectura permite la configuración de la información a través de las categorías de reflexión tales como:

1. Educación
2. Ciudadanía
3. Formación Humanista

Uno de los mayores provechos de la presente investigación es profundizar cómo desde la propuesta de Martha C. Nussbaum, es viable educar en y para una ciudadanía democrática y globalizada desde las humanidades, no obstante, pero para llegar a dicho ideal, ha de estudiarse la crisis de la educación global y en especial la de nuestros pueblos, acción que implica observar lo educativo desde una vez mirada crítica y racional.

Selección de fuentes bibliográficas

La elección de las fuentes citadas, se basó en un ejercicio riguroso de revisión de alrededor de 80 referentes consultados inicialmente, entre los cuales se determina, gracias al ejercicio detallado, cuáles harán parte del escrito, así como de estos se identifican los acápites conceptuales y teóricos para la fundamentación y argumentación de lo expuesto.

La consulta bibliográfica consiste en la revisión crítica de material bibliográfico existente con respecto al tema a estudiar. Se realiza de manera ordenada y con objetivos precisos. Durante la misma se deben usar diferentes criterios para la selección del material a revisar, tales como su pertinencia, exhaustividad y actualidad. La consulta bibliográfica incluye entre sus pasos acumular las referencias existentes sobre el tema a investigar, seleccionarlas, ficharlas, redactar un resumen o caracterización de cada una, confrontarlas entre sí y verificarlas, así como corregir su fuente y contenido en caso necesario. (Lopez y Gerardo, 2021)

El rastreo de información para el desarrollo de este trabajo se centró en fuentes primarias, secundarias y terciaria, las cuales se efectuaron utilizando el buscador Google y Google académico; repositorios de universidades nacionales e internacionales, bases de datos de revistas científicas como la revista Temas de la Universidad Santo Tomas seccional Bucaramanga, bibliotecas electrónicas como e – Biblioteca UNAD, repositorio institucional Universidad de

Valencia, portales de difusión de la producción científica como Dialnet, tesis de maestrías y doctorados, y búsquedas avanzadas a través de palabras claves: educación, formación humanista, pensamiento crítico, globalización, ciudadanía, democracia. Este ejercicio arrojó algunos hallazgos interesantes, para analizar y explorar enfoques que se han venido elaborando a lo largo de la historia en torno al papel que juega las humanidades en la educación y en el desarrollo integral de la persona.

La búsqueda fue rigurosa, metódica, dialógica con otros investigadores, estudiantes, docentes de educación superior y educación media; ya que la idea de esta investigación se da a partir de la necesidad urgente de trabajar en humanidades en los tiempos de pandemia que afrontó el mundo por el COVID-19. Se ha mostrado la importancia que tiene en nuestra realidad otras formas de educación, haciendo énfasis en la parte humana y no encerrándose en lo meramente técnico.

Se muestra la necesidad que se tiene de repensar conceptos como el currículo, el cual en muchos países, y sobre todo en Colombia parecen estar marcados por la ciencia, la técnica, por la economía y no responde a las necesidades que se dan en la educación integral de la persona. Lo cual permitió identificar y proponer algunos referentes conceptuales, categorías y subcategorías en este trabajo final.

Criterios para la selección de fuentes bibliográficas

Se presentan, a continuación, algunos elementos que se tuvieron en cuenta para la selección de referentes bibliográficos, para dar soporte argumentativo en la construcción tanto de lo conceptual como de lo teórico.

Tabla 1*Elementos de selección para referentes bibliográficos*

Criterio	Descripción
Categorías	Busca identificar si las categorías y subcategorías indicadas en el marco conceptual y teórico, responden a la función de la educación en y para la construcción de ciudadanos democráticos y globalizados desde la perspectiva de formación humanista en Martha Nussbaum.
Contenidos	Este ítem pretende evaluar si los argumentos propuestos para ser parte del fortalecimiento conceptual y teórico, se articulan y son coherentes con el objetivo principal de profundizar en el análisis de la función de la educación en y para la construcción de ciudadanos democráticos y globalizados desde la perspectiva de formación humanista en Martha Nussbaum.
Actualidad de contenidos y rigor académico	Desde la identificación y selección de referentes bibliográficos, se busca determinar si dichas fuentes elegidas son actuales y de rigor académico, lo cual es un indicativo de confiabilidad, teniendo en cuenta las bases de datos consultadas.
Estructura	En este acápite se analiza si los contenidos desarrollados responden a una organización coherente respecto a las categorías indicadas.

A continuación, se amplía la descripción de los elementos que se tuvieron en cuenta para la selección y análisis de los referentes bibliográficos:

➤ **Categorías y subcategorías:** Recuérdese que el problema general planteado pregunta: ¿Cuál es la función de la educación en y para la construcción de ciudadanos democráticos y globalizados desde la perspectiva de formación humanista en Martha Nussbaum? Se ha realizado relaciones entre categorías y subcategorías en el marco teórico de la investigación, cruzando información a partir de los documentos de los cuales se ha obtenido la información.

➤ **Contenidos:** El objetivo general reza de la siguiente forma: Profundizar en el análisis de

la función de la educación en y para la construcción de ciudadanos democráticos y globalizados desde la perspectiva de formación humanista en Martha Nussbaum. Tanto en el marco conceptual y teórico se ha dado la pertinencia y validez de los argumentos como una totalidad integrada de la investigación a la luz de la pertinencia de los estudios de la autora.

➤ Actualidad de contenidos y rigor académico: Escritos de rigor académico puesto que aparecen autores reconocidos en el ámbito filosófico, y desde luego pensadores actualizados como Trejos - García (2022) Oviedo y Páez (2020) y Ramis y Peña (2019) entre otros muchos investigadores, es decir alrededor de 56 autores de los últimos cinco años citados en los distintos capítulos de la presente investigación.

➤ Estructura: Se ha analizado los contenidos y se ha vislumbrado la coherencia de los mismos, frente a las categorías de: educación, ciudadanía y formación humanista abordadas en la investigación.

Resultados, Discusión, Conclusiones

Resultados

Ahora bien, es interesante recalcar que este apartado es fundamental ya que las informaciones obtenidas en el marco teórico a través de los documentos, los escritos e investigaciones han permitido edificar nuevos conocimientos; y como ya se expresó, se retoman apartados bibliográficos en relación a una “interrogación reflexiva” que en este proceso es muy importante ya que confiere validez, sentido, y pertinencia, al trabajo investigativo en su totalidad. Tener presente que la problemática abordada se pregunta: ¿Cuál es la función de la educación en y para la construcción de ciudadanos democráticos y globalizados desde la perspectiva de formación humanista en Martha Nussbaum? De ahí que el objetivo general de la investigación se expresa de la siguiente forma: Profundizar en el análisis de la función de la educación en y para la construcción de ciudadanos democráticos y globalizados desde la perspectiva de formación humanista en Martha Nussbaum y por último los objetivos específicos del estudio centran la formación desde las humanidades con relación al desarrollo de las capacidades y en la formación de ciudadanos del mundo con mayor grado de complejidad.

Es decir que esta formación desde las humanidades es imprescindible, debido a que los formandos deben reflexionar, por ejemplo, en culturas distintas que los lleven a conocer profundamente la historia y que el otro es distinto, no obstante desde la perspectiva humanista se analizan algunas concepciones teóricas alrededor de la funcionalidad de la educación en y para una construcción de una ciudadanía democrática y globalizada.

Martha Nussbaum es probablemente quien, desde la filosofía, ha insistido más en enfocar la labor educativa hacia lo que la pedagogía crítica define como empoderamiento de las

personas y ella llama “el cultivo de la humanidad”, según la afortunada expresión que recupera de Séneca. Es también quien de manera más sucinta ha expresado su propuesta para lograrlo. Desde su perspectiva, son tres las cualidades que debe desarrollar un ciudadano global: la “vida examinada”, la capacidad de enfrentar los problemas internacionales como “ciudadanos del mundo”, más allá de las lealtades nacionales, y la facultad de imaginar con compasión las dificultades del prójimo (2010, p. 26) (Bermeo, 2023).

Se establecen la relación dialógica entre educación, democracia, ciudadanía y formación humanista se ahonda en el modelo de formación humanista iniciativa propuesta por Martha Nussbaum como medio en y para la construcción de una ciudadanía democrática y globalizada y se expone algunos valores y/o capacidades requeridas en y desde la praxis pedagógica educativa para la formación de ciudadanos democráticos y globalizados.

Por tanto, hay claridad acerca de las intencionalidades del trabajo investigativo que, en correlación con las categorías y subcategorías tratadas, los referentes presentados por la pensadora y las informaciones alcanzadas se encuentra lo siguiente: Se debe corroborar la funcionalidad de las humanidades como productoras de vida reflexionada y de pensamiento crítico que conlleve al descubrimiento de sus probabilidades dialógicas entre concepciones particulares y distintas. Lo anterior es importante en la presente investigación, ya que sin duda, se establece una urgencia inmediata de educar en y para una ciudadanía democrática y globalizada desde la formación humanista.

La invitación a considerarnos ciudadanos del mundo es también a que nos transformemos, hasta cierto punto, en exiliados filosóficos de nuestras formas de vida, considerándolas desde el punto de vista del forastero y formulándonos el tipo de

preguntas que un forastero haría probablemente sobre sus funciones y significados (Nussbaum, 1997, p. 84).

Por otro lado, el educar para esa ciudadanía democrática, globalizada, tolerante, dialogante es fundamental de una ética

La complejidad que supone una realidad social en constante cambio demanda la integración de la Educación para la Ciudadanía Global (ECG) al currículum nacional, propendiendo a la contribución para la formación de una ciudadanía anclada en una visión holística y escalar, que ponga como centro a la humanidad y al sentido ético de la responsabilidad con el cuidado del medioambiente, la búsqueda por la justicia social y el respeto irrestricto de los DD.HH. (Nussbaum, 2010). Además, por su eminente carácter vinculante, consideramos que brindaría sendos aportes al compromiso de la población con la participación ciudadana, lo que subsanaría, en parte, la profunda crisis de desafección política que vive nuestra sociedad (Godoy et al., 2022).

Ciertamente es necesario formar para la diversidad y promover a las futuras generaciones a entender estas nuevos paradigmas lógicos de mirar el mundo; ya que la gran mayoría de las distintas colisiones humanas es por la intolerancia, el prejuicio y los dogmas que se nos son heredados; por consiguiente, Nussbaum señala que es esencial deconstruir imaginarios, paradigmas, tradiciones, y desde luego los prejuicios, que hacen persistir en actitudes egocéntricas y etnocentristas, donde no hay lugar para el otro, y así iniciar a proyectarse en nuevas maneras de ver el cosmos que permitan valorar, reconocer, respetar y tolerar las distintas identidades sociales que coexisten en el mundo, como un multiculturalismo, conforme a los requerimientos de la historia, donde se trascienda el discurso por la democracia, a fortificar

actitudes más democráticas que posibiliten convivir desde el pluralismo sin miedo alguno de ser señalado o perseguido por “ser diferente”.

Las humanidades, las artes desempeñan una función crucial en la educación de los individuos políticos en las Instituciones Educativas, por consiguiente, se tiene en las manos el incorporar unos módulos curriculares dedicados a los principios básicos de pintura, literatura, humanidades y desde luego artes, sin que interese si el estudiante carreras técnicas o empresariales.

Sin duda, no se puede continuar promocionando la idea de que las artes y las humanidades son como añadidos o algo que se debe rellenar para la formación académica-disciplinar; por ende, la formación humanista ha de transversalizar toda la educación desde lo escolar hasta lo profesional, de una forma creativa, lúdica, crítica, didáctica, idónea y constante; no debe existir posibilidad para estancamientos, ni pausas o demoras, mucho menos a excluirla por la concepción tecnocrática de la sociedad de hoy.

El pensamiento pragmático de la sociedad capitalista exige “robots” para el mercado y desde luego, bajo esta manera de pensar se proyectan las nuevas generaciones de profesionales; es labor que a partir de la formación humanista, se alerte de los resultados para el Estado si se continua en esta inmoderación consumista en el que está el mundo actual; por ende las humanidades están frente a un gran reto de persistir sin descanso alguno de consolidar de que el ser humano antes de que ser unas máquinas son seres humanos hechos de otros modos de ser más profundos: emociones, espíritu, imaginación, razón, creatividad, conciencia, entre otras facultades que se deben cultivar y poner al servicio de la misma humanidad.

Fundamentar las humanidades, como desafío en las instituciones si se desea realmente jugársela por el desarrollo de la humanidad y por una ciudadanía universal, introduciéndose en

diálogo con otras disciplinas, donde tendrá rigidez y convenios, pero se inducirá a una conversación, por un nuevo humanismo, es decir un humanismo que ame la vida en su plenitud de las dimensiones y manifestaciones y sea responsable de su rol como un ser que existe, como un ser para el otro y como un ser ciudadano en esta aldea global.

Discusión

Educación

En muchas instituciones dicha categoría se ha convertido en un cliché; sin embargo, no se tiene claridad en educar de una manera integral al individuo y surgen aquí dos aspectos muy relevantes: si bien la educación disciplinar atiende las exigencias del hacer, la formación humanista contesta y complementa dicho trabajo atendiendo al ser.

Para pensar en una propuesta educativa que enseñe a “aprender a aprender”, es necesario pensar en un cambio no sólo en lo educativo, sino también en lo político, económico, social, ecológico, espiritual y cultural, entre otros; que permita una comprensión de la realidad. En esto, la construcción del conocimiento y el rol de las ciencias tienen un papel fundamental, para lo cual debemos pensar en formar un ser humano como objeto de conocimiento individual y social. En este sentido, pensadores como Freire (2002) proponen que es necesario construir una epistemología sobre la base de una comprensión integral del ser, partiendo desde el propio conocimiento, ya que la realidad de los otros se entiende sólo cuando se percibe y entiende la propia realidad (Galvan y Elizabeth, 2021).

Lo individual-colectivo; no son eventuales, son indispensables y es justamente aquí su intervención en la actualidad de las sociedades: una educación que responda a los pre-saberes, a las virtudes y a las habilidades del ser humano.

5.2.1.1. Pensamiento crítico. Sin duda el pensamiento crítico, debe intervenir en la educación integral de los estudiantes y futuros profesionales para que no sean un fracaso las democracias; es así como la formación ética, moral, cívica, la formación óptica, la imaginación y creatividad, en buena medida ayudan en el progreso del individuo y la sociedad; de ahí que muchos pensadores reflexionan en torno a una hecatombe en las democracias o en los Estados en donde no se lleve a la praxis educativa el pensamiento crítico.

La formación de estudiantes críticos y analíticos constituye uno de los principales retos de la educación en la actualidad. En este marco, el debate crítico favorece la interconexión de posturas opuestas, mediante procesos de reflexión, indagación, defensa y juicio razonado. Por esa razón, es preciso reconocer cómo la estrategia de debate crítico contribuye al desarrollo del pensamiento crítico en universitarios (Betancourth et al., 2021).

Es incontenible el poder de la automatización y la tecnologización en la educación, formando hombres que sean máquina como lo expresaría Fromm en su momento. Por tanto es un gran desafío que les espera a las iniciativas educativas que pretendan construir una educación para una ciudadanía integral.

Ciudadanía

El fundamentar y el cultivar la ciudadanía es deber de los padres de familia y de igual manera también de los Estados y en ello se trabaja a diferentes ritmos en nuestras naciones, según se dan las circunstancias políticas; por ejemplo en países tales como Venezuela o Cuba, bajo el nombre de un Socialismo o Comunismo se impone fuertemente un poder dictatorial que construye el ser una persona ciudadana auténtica; en otros países se aprovecha de la educación

en competencias en ciudadanía para formar a las personas acorde con los imperativos económicos del Estado, formándolos para los trabajos de una manera subordinadas y maquinales.

Por ello, se debe construir las bases filosóficas y políticas de un ciudadano capaz de desarrollar un pensamiento crítico que articule su experiencia de vida con otras expresiones culturales tanto autóctonas como de otras latitudes, con énfasis en lo intercultural como elemento transversal. Es por eso, que la universidad asume un rol importante, en este contexto, ya que es el espacio propicio para edificar un proyecto intercultural que procure una educación desde la dialogicidad como práctica para la libertad y acción que emana un protagonismo ciudadano (Mendez, 2021).

Una verdadera educación en ciudadanía es aquella que promueve la esencia del ser en ciudadanía, lo cual le es propio a todo ser humano.

5.2.2.1. Globalización. Una apuesta que trascienda todo localismo o regionalismo arraigado y crear una “identidad cosmopolita” para hacer del ser humano un ser para la vida y la ciudadanía, exigiendo de esta forma una respuesta acorde de civismo y de valores, es decir que construyan al ciudadano del mundo a partir de toda una formación profesional integral.

Su ampliación actual al relacionar-la con los ámbitos de desarrollo personal y social es un acierto por cuanto de un adecuado aprendizaje autónomo y permanente se deriva una correcta adaptación constante al entorno, tanto en el plano personal e íntimo como en el plano de mis relaciones más próximas, una proximidad que no solo es física, sino que bien puede ser virtual en una aldea global donde la distancia física no significa una interrupción relacional (Valle, 2021).

La autora Nussbaum le trabaja decididamente a esta idea de ciudadanía universal –como otros pensadores- sin embargo, nuestras naciones y los distintos sistemas de educación se deben preparar mejor para fundamentar y cultivar cosmopolitismo del ser ciudadano.

Formación Humanista

Educar en y para una ciudadanía democrática y globalizada desde las humanidades implica también como se ha mencionado un ejercicio para la paz y los derechos humanos, es decir una formación humanista que respeta lo privado, pero también lo público; que reconoce los derechos y deberes de los ciudadanos, una formación que fomente los conocimientos y obedezca los fundamentos constitucionales, los principios y valores que cultivan la participación eficaz de los distintos actores sociales.

Frente a un panorama como el descrito, no hay duda que se requieren procesos formativos comprometidos con la práctica, en los cuales el desarrollo del pensamiento reflexivo sea un objetivo esencial. La dimensión múltiple del dominio práctico no es reducible a una técnica productiva; no existen métodos fuera de las condiciones de agencia del sujeto. Ahora bien, ¿cómo tratar ese carácter inasible de la práctica a partir de una formación humanista? (Saavedra y Ricardo, 2022).

Por tanto, es prioridad una formación basada en el marco del respeto a la Ley, a la constitución, a los principios y a los valores integrados en las democracias.

5.2.3.1 Democracia. Sin duda es responsabilidad de los distintos actores políticos y educativos desempeñarse alrededor de una auténtica ciudadanía democrática en los múltiples países, y esto será viable desde un prudente análisis de la actualidad sociopolítica de nuestros pueblos, y desde el trabajo constante y abierto de los sistemas de la educación, los cuales

fomenten la educación para la ciudadanía democrática y no para la ganancia o para el capital mercantilista.

Lo que permanece condenado a la eventual autosustentación y al olvido es lo que Nussbaum (2010) ha plasmado en su libro *NotForProfit*.

Whydemocracyneedsthehumanities. La autora propone entender los recortes presupuestarios que afectan a las disciplinas humanísticas como agresiones a las cualidades esenciales para la convivencia democrática. Desde su perspectiva, es preciso diferenciar la educación para la renta de la educación para la democracia. Mientras que un modelo asocia el desarrollo al crecimiento económico y al aumento del ingreso per cápita, el otro tiene por objetivo al desarrollo humano. Nussbaum no desvaloriza el desarrollo económico, sino que afirma y justifica por qué el cultivo de las humanidades es un elemento clave para el progreso y el desarrollo socioeconómico de un país. Lo hace a partir del diagnóstico de lo que denomina una crisis silenciosa que atraviesa la educación de todos los continentes en el medio de la cual los Estados, en busca de dinero, descartan el cultivo de las aptitudes humanas que hacen posible la cultura democrática, aun cuando existen estudios empíricos que demuestran que no hay correlación entre crecimiento económico y salud, educación o libertad política (Drivet et al., 2021).

Cultivar las aptitudes humanas de lo contrario se seguirá transgrediendo la educación y se continuará cultivando como fundamento el interés capitalista y mezquino.

Conclusiones

Con base en los resultados obtenidos hallados de las reflexiones de los distintos documentos y métodos utilizados en esta investigación teórica se puede llegar a concluir o a proponer perspectivas que ahonden a las humanidades como multidisciplinaria que deba ser inherente a la formación integral de la persona humana.

De tal manera que es posible profundizar en el análisis de la función de la educación en y para la construcción de ciudadanos democráticos y globalizados desde la perspectiva o a la luz de los trabajos de formación humanista en Martha Nussbaum, de igual manera se hace necesario y urge ostensiblemente analizar algunas concepciones teóricas alrededor de la funcionalidad de la educación en y para la construcción de una ciudadanía democrática y globalizada.

Por ende, el punto de llegada abarca los objetivos específicos de la investigación: a) Analizar algunas concepciones teóricas alrededor de la funcionalidad de la educación en y para la construcción de una ciudadanía democrática y globalizada. Esto es que la formación desde las humanidades, a partir de las aportaciones de Nussbaum, sin duda, juega un papel importante y un rol decisivo ya que posibilitará la integración de todas las dimensiones del ser humano; su dimensión física, intelectual, emocional, ética.

Por eso esta multidimensionalidad configura a ese ciudadano que fomente la humanidad y que se proyecte a la preservación de las democracias, del arte, de lo distinto y sea un ser en relación con la pluralidad, la cultura y lo trascendente. También otro objetivo específico: b) Establecer la relación dialógica entre educación, democracia, ciudadanía y formación humanista a partir de algunos autores relevantes; esto por otra parte, ha permitido exponer de forma rigurosa que estas categorías abordadas en la investigación se construyen, se intercambian y se

comparte entre múltiples opiniones o posturas diversas que incentivan a no concluir con limitar solo a una relación dialógica entre las temáticas sino que se incentiva a que la educación, la democracia, el pensamiento crítico, la ciudadanía, la formación humanista se deban potenciar, de tal manera que las artes y humanidades estén encaminadas al fortalecimiento en la praxis pedagógica.

Es decir que en los distintos eventos, en las investigaciones tanto teóricas como proyectos aplicados, publicaciones de artículos, se permita fundamentar las categorías mencionadas como parte de la realización integral de la persona. Ahora bien, continuando con esta línea de abordar algunas conclusiones de los objetivos específicos se puede notar que: c) Ahondar en el modelo de formación humanista propuesto y proyectado por Martha Nussbaum como medio en y para la construcción de una ciudadanía democrática y globalizada; se ha estudiado de manera teórica, con base en los documentos investigados, que las distintas Instituciones Educativas hacen hincapié en lo esencial de la formación humanista en la educación de las personas; sin embargo es de analizar y de reflexionar las intensidades de horario de las cátedras humanísticas para que no se afecte esa formación integral que hace parte de la misión de la misma educación.

Por eso, los currículos y las intencionalidades formativas, deben ser constructos metodológicos y conceptuales que rebasen los intereses del paradigma del desarrollo económico que se impone en el mercado local, nacional, y mundial. Para terminar con el otro objetivo específico, cabe resaltar lo fundamental del cultivo de la formación humanista en Nussbaum: d) Exponer algunos valores y/o capacidades requeridas en y desde la praxis pedagógica educativa para la formación de ciudadanos democráticos y globalizados. El pensamiento analítico desarrollado por Nussbaum ahonda en el modelo de formación humanista como medio en y para educar en la construcción de una ciudadanía democrática y globalizada; además desarrolla

características fundamentales que organiza conceptos y metodologías que conllevan a edificar las capacidades que el individuo puede desarrollar, es decir que es de suma importancia que las humanidades estén en la formación académica y disciplinaria a la luz de los trabajos realizados por la autora principal de la presente investigación.

Es decir se debe promover en establecer o componer estructuras que se centren en la educación integral de la comunidad académica y se traen rutas para el cultivo de las humanidades como fuente de educar en y para una ciudadanía democrática y globalizada que potencialice la vida del individuo en todas sus dimensiones.

Referencias

- Amarilla, D. (2021). *Discusiones teóricas contemporáneas sobre pobreza Capacidades, bienestar y necesidades humanas*. Revista de Ciencias Sociales, 34(48), 115-129.
<http://dx.doi.org/10.26489/rvs.v34i48.5>
- Asamblea General. (23 de Diciembre de 2015). *United Nations*. 2 de Octubre de 2023, de United Nations: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/092/47/PDF/N1609247.pdf?OpenElement>
- Barrios, H. (2020). *Desarrollo de experiencias emocionales en educación: una contribución para la formación humanística*. Civilizar, 20(38), 119-135.
- Batthyány, K., y Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales Apuntes para un curso inicial*. Montevideo: Unidad de Comunicacion de la Universidad de la República .
- Benítez, J. (2021). *La revisión del cosmopolitismo de Martha Nussbaum*. Revista de Filosofía moral y política, 21(64), 1-12.
- Benjumea, M., Alberto, G. (2011). *Formación ciudadana y Educación para la ciudadanía. Aproximaciones conceptuales y mínimos compartidos*. Revista Temas, 217.
- Bermeo, J. (2023). *La construcción de ciudadanía mediante el diálogo socrático en espacios interculturales*. Revista Electrónica de Educacion(60), 1-21.
- Betancourth, S., Tabares, Y., Viviana, M. (2021). *Desarrollo del pensamiento crítico a través del debate crítico: una mirada cualitativa*. Revista Interamericana de Investigación, Educación y, 14(2), 373-400.
- Betancur, M. (2021). *La democracia necesita de las humanidades*. Revista Aleph(196), 121-141.

- Cantillo, I. (2020). *Miedo, asco proyectivo y política de la exclusión: el impacto de las emociones en la construcción de la ciudadanía democrática*. *Papel Político*, 25, 1-11.
- Castillejos, M. (2020). *Identidad del sujeto educativo en la narrativa de la*. *Revista Iberoamericana para la investigación y el desarrollo educativo*, 11(21), 120.
- Caviglia, P. (2022). *La cultura democrática en una educación básica, un estudio de correlación*. *Disenso. Crítica y Reflexión Latinoamericana*, 5(1), 69-79.
- Cerrillo, R., López, H., Hidalgo, N. (2023). *Prácticas de Liderazgo Democrático para la Justicia Social. Un Estudio Cualitativo desde la Perspectiva de la Comunidad Educativa*. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 12(1), 141-160.
- Chaux, E. (2004). *Competencias Ciudadanas: de los estándares al Aula*. Bogotá: Coarcas Editores.
- Cifuentes, J., Jaime, T., Bustamante, A. (2021). *Formación humana y social del licenciado en educación básica primaria. un principio social en tiempos de pandemia covid-19*. *Revista Redipe*, 10(10), 147-164.
- Congreso de la República de Colombia. (8 de Febrero de 1994). *Ley 115 de 1994*. (Colombia).
- Constitucion Política de Colombia. (1991). Bogotá, Colombia: Union.
- Conza, G. (2021). *Redescubrir el otro Reflexiones a partir de la filosofía de Martha Nussbaum*. *Iurisprudencia*, 10(19), 129-147.
- Corrales, M., Sánchez, J., Losada, J., Zamora, F. (2021). *Educación en el interés social de las ciencias sociales: una intervención didáctica*. *Prisma Social* (35), 249-276.
- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del Mundo. Hacia una Teoría de la Ciudadanía*. Madrid: Alianza: Editorial.

- Cortina, A. (2021). Erradicación de la pobreza y cosmopolitismo democrático en un mundo global. *De Política*, 9(16), 63-75.
- Cuenca, R. (2020). *Educación y democracia en América Latina : un asunto de desarrollo sostenible*. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, 24(3), 27-47.
- Cuenca, R. (2020). *Educación y Democracia en America: Un Asunto de Desarrollo Sostenible*. *Revista de curriculum y formación del profesorado*, 24(3), 27-47.
- Dávila, J. (2020). *La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal*. *Revista de Estudios Políticos* (194), 321-325.
- Decreto 1075 de 2015, *Sector Educación*. (s.f.). 10 de 10 de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>
- Drivet, L., López, M., López, G. (2021). *Consideraciones epistémicas y éticas sobre la importancia de las humanidades para la ciencia y la cultura democrática*. *Educación, lenguaje y sociedad*, 18(18), 1-29.
- Fajardo, E., Hernández, F. (2022). *La formación integral universitaria desde el contexto de las humanidades y su aporte al aprendizaje experiencial para el servicio*. *Humanidades*, 12(2), 1-7.
- Figuerola, W., Leyton, E. (2022). *Educación para una ciudadanía la global*. *Acta Scientiarum*, 1-12.
- Galvan, A., Elizabeth, S. (2021). *Educación Tradicional: Un modelo de enseñanza centrado en el estudiante*. *Cienciamatria*, 7(12), 962-975.
- Godoy, H., Yanira, C., Rojas, H., Esteban, V. (2022). *Desafíos de la formación ciudadana en Chile: análisis de las oportunidades y limitaciones en el desarrollo de la educación para*

- la ciudadanía global en las nuevas bases curriculares para 3° y 4° medio. Calidad en la Educación* (56), 41-77.
- González, R., Acevedo, A. (2021). *Ruta de Investigación Cualitativa –Naturalista: Una alternativa para estudios gerenciales*. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(4), 334-350.
- Guevara, A., Verdesoto, A., Castro, N. (2020). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción)*. *Recimundo*, 4(3), 163-173.
- Hernandez, C., Vasquez, A., Montero, R. (2023). *Formación para la ciudadanía mundial activa, crítica y comprometida: una revisión sistemática*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 5526-5546.
- Hincapié, R., y Diana, H. (2022). La lectura compartida como práctica de interacción y fortalecimiento de capacidades humanas. *Palobra: Palabra que obra*, 22(1), 61-75.
- Hoyos, G. (2000). *Formación Ética, Valores y Democracia*. Bogota.
- Huamán, R. (2021). Formación humanística en estudiantes de educación. *Desde el Sur*, 13(3), 1-16.
- Küng, H. (2008). *Ética Mundial en América Latina*. Madrid: Trotta.
- Leal, V. (2020). Una interpretación de la conexión de Nussbaum entre libertad y habilidades democráticas, desde la filosofía de Dewey. *Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*, 7(13), 33-51.
- Leon, A. (2022). Reseña de La monarquía del miedo. Una mirada filosófica a la crisis política actual, de Martha Nussbaum. *Araucaria*, 24(49), 633-638.
- Lopez, A., y Gerardo, R. (2021). Acerca de los métodos teóricos y empíricos de investigación: significación para la investigación educativa. *Revista Conrado*, 17(3), 22-31.

- Lopez, J., y Mendez, C. (2021). Enfoque de capacidades y ética profesional en la formación universitaria para la democracia: el caso de las carreras de negocios y humanidades de una universidad privada en México. *Revista de investigación educativa de la Rediech*, 12(12), 1-34.
- Lujan, D., Lemmel, K., Rosalba, R., y Mejia, B. (2021). Análisis de resultados área de competencias ciudadanas en seis instituciones educativas de la ciudad de Medellín (Colombia). *Revista Espacios*, 42(1), 1-12.
- Marco, M. (2020). El sentido de la educación desde lo humano: Apuntes a partir de Martha Nussbaum y Francisco Ruiz Sánchez. *Revista Electrónica Educare*, 274-291.
- Martin, V., y Armando, R. (2021). Sociedad y religión: persona, ciudadanía compleja y esfera pública en Adela Cortina y Jürgen Habermas. *Revista Filosofía*(97), 104-124.
- Massip, M., y Antoni, S. (2020). La educación para la ciudadanía democrática en Europa. *Revista Espaço do Currículo*, 142-152.
- Mendez, J. (2021). Universidad, ciudadanía e interculturalidad. Aportes para una pedagogía decolonial. *Revista internacional de filosofía y teoría social* (95), 153-159.
- Montaña, D., y Angela, L. (2021). Competencias ciudadanas y sus políticas educativas en Hispanoamérica y Colombia. *Habitus Semilleros de investigación*, 1(1), 1-17.
- Morín, E. (2002). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bogotá: Editorial Magisterio.
- Mouffe, C. (1999). *El Retorno de lo Político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Musicco, D. (2022). La Aldea Global. La globalización, repensar a McLuhan en el siglo XXI. *Comunicación y Hombre*, 13-15.

- Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la Humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro por que la democracia necesita de las humanidades. Buenos Aires: Katzeditores.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear Capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Ocampo, M. (2010). *Artes y Disciplinas en la Educación para la Paz según Juan Luis Vives*. Pamplona.
- Oviedo, P., y Ruth, P. (2020). *Pensamiento critico en la educacion propuestas investigativas y didácticas*. Bogota: Universidad de la Salle. Facultad de ciencias de la educación.
- Pedrajas, M. (2006). El Desarrollo Humano en la Economía Etica de Amartya Sen. *El Desarrollo Humano en la Economía Etica de Amartya Sen*.
- Peña, A. (2021). Constitucionalismo global y derechos humanos. *Anuario de Derechos Humanos*, 17(2), 427-447.
- Pinedo, I. (2019). Vida buena, vulnerabilidad y emociones: La relevancia ética de los acontecimientos incontrolados desde la perspectiva de Martha Nussbaum. *Universitas Philosophica*, 187-214.
- Ponce, R., Ángela, S., y Aurelio, G. (2020). La educación para la ciudadanía: una urgencia educativa para el siglo XXI. *Ponce, Roberto Sanz, Ángela Serrano Sarmiento, and Aurelio González Bertolín. "La Educação y Sociedade*, 41, 1-15.
- Prono, S. (2022). La relación entre política y moral en la democraciadeliberativa. Nuevas reflexiones en torno a un clásico problema. *Prono, Santiago. "La relación entre política y moral en la democracia Revista de Filosofía (La Plata)*, 52(1), 41.

- Ramis, A., y Marcela, P. (2019). *Educación para la Ciudadanía: Fundamentos, metodologías y desarrollo profesional docente*. Santiago de Chile: Elena Águila.
- Ramos, F., Martínez, I., y García, M. (2021). Ramos-Pardo, Francisco Javier, Irene MartSentido de la educación para la ciudadanía desde pedagogías feministas, críticas y decoloniales. Una propuesta para la formación del profesorado. *Izquierdas*, 49, 2103-2126.
- Roa, J. (2021). Importancia del aprendizaje significativo en la construcción de conocimientos. *Revista Científica De FAREM-Estelí*, 63-75.
- Saavedra, M., y Ricardo, L. (2022). La conexión epistémica entre formación humanista y educación profesional universitaria. *Sophia colección de Filosofía de la Educación*(32), 275-297.
- Sala, S., Pages, J., y Antoni, S. (2021). Una investigación sobre el desarrollo del currículo de educación para una ciudadanía democrática en la escuela andorrana. *FORUM. Revista Departamento de Ciencia Política*, 158-178.
- Sant, E. (2021). Educación política para una democracia radical. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*.(20), 138-157.
- Soto, M. (2021). La competencia argumentativa en la educación. encuentro y desencuentros teóricos para una propuesta didáctica en Colombia. *Revista Conrado*, 17(82), 152-163.
- Torres, G., Torres, J., y Orlando, M. (2021). Adela Cortina: educar para la libertad. *Revista Filosofía*, 38(99), 581-601.
- Torres, M., y García, M. (2021). Trayectorias del pensamiento crítico social y ambiental en la investigación. Caso Maestría de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. *Entramado*, 17(2), 180-95.

- Trejos - Garcia, C. (2022). *Currículo y educación ciudadana en Colombia, su pasado, devenir y didactización*.
- Urquijo, M. (2007). *El enfoque de las capacidades de Amartya Sen*. Valencia.
- Valencia, D. (2022). Las humanidades, las ciencias sociales y el arte en la formación de los científicos. *Revista de la Academia Colombiana de ciencias Exacta, Físicas y Naturales*, 1041-1046.
- Valle, J. (2021). Formar ciudadanos globales en el marco de las competencias clave de la Unión Europea. *Padres y Maestros*(386), 33-39.
- Vargas, S. (2021). La formación ciudadana y el modelo de educación por competencias en la política educativa en Colombia 2004-2017. *Revista Colombiana de Educación*(81), 61-82.

Apéndices

Apéndice A

Resumen Analítico Especializado RAE

Título	Educar en y para una ciudadanía democrática y globalizada desde la formación humanista. Un reto desde las aportaciones de Martha Nussbaum.
Modalidad de Trabajo de grado	Proyecto de Investigación
Línea de investigación	Educación y Desarrollo Humano
Autores	Jorge Mauricio Gómez Pérez
Institución	Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD
Fecha	Año 2023
Palabras claves	Educación, democracia, globalización, formación humanista, ciudadanía, pensamiento crítico.
Descripción	<p>La humanidad atraviesa una insondable crisis que perturba el orden social, cultural, económico, ambiental e ideológico instaurando la desintegración e incertidumbre ya que en este sentido, la educación está basada en un adiestramiento técnico y la enseñanza puramente utilitaria que ocupan cada vez más exclusivamente los programas educativos de todos los niveles formativos, donde se limita la formación en humanidades. Por supuesto esto como fruto del advenimiento de la era de la globalización económica, la cual pone en amenaza a la democracia y hace repensar el papel de la educación y la necesidad de formar ciudadanos democráticos y globalizados. Es así como la labor de formar mejores seres humanos, educados para una ciudadanía global. En este sentido, Nussbaum (2010), en su libro “Sin fines de lucro. Por qué las democracias necesitan de las humanidades” manifiesta una profunda preocupación por la enorme crisis que vive la humanidad y</p>

	<p>cómo el sistema del utilitarismo económico ha moldeado y ajustado el sistema educativo a sus necesidades, hasta tal punto de minimizar con displicencia la importancia de las humanidades, por no ser de “utilidad” para responder a los requerimientos de una sociedad que se moviliza en términos de producción, desarrollo y/o competitividad, acentuando un riesgo inminente para la democracia al no despertar sentido, comprensión y perspectiva más allá del entrenamiento hacia el mundo laboral.</p>
Fuentes	<p>Constitucion Política de Colombia. (1991). Bogota, Colombia: Union.</p> <p>Cortina, A. (1997). Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza.</p> <p>Küng, H. (2008). Ética Mundial en América Latina. Madrid: Trotta</p> <p>Mouffe, C. (1999) El Retorno de lo Político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical. Barcelona: Paidós.</p> <p>Nussbaum, M. (2010). Sin Fines de Lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades. Buenos Aires: Katz, Editores.</p> <p>Nussbaum, M. (2005). Crear Capacidades. Barcelona: Paidós.</p>
Contenidos	<p>El problema de investigación</p> <p>Marcos de la investigación</p> <p>Antecedentes de la investigación</p> <p>Marco referencial</p> <p>Marco Conceptual: Perspectivas, saberes y diálogos</p> <p>Marco teórico</p> <p>Marco legal</p> <p>Contextualización</p> <p>Metodología de la investigación</p> <p>Resultados, Discusión, Conclusiones</p>
Metodología	<p>El paradigma hermenéutico, con un profundo análisis e interpretación filosófica de las distintas obras propuestas por los autores que le aportan al presente trabajo investigativo, haciendo énfasis, desde luego en la</p>

pensadora Nussbaum (2010) y con un enfoque cualitativo; lo cual será el sendero que se seguirá para el desarrollo de la investigación. Tipo de investigación: Análisis del contenido y del discurso, y el nivel de la investigación es exploratorio. Es posible realizar correlaciones que pueden existir entre categorías y subcategorías y esto posibilitará en la presente investigación analizar la interpretación de la realidad problemática en el contexto de la actualidad social.

Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos a través de las reflexiones de los distintos documentos y métodos utilizados en esta investigación teórica se puede llegar a las siguientes conclusiones:

Es posible profundizar en el análisis de la función de la educación en y para la construcción de ciudadanos democráticos y globalizados desde la perspectiva o a la luz de los trabajos de formación humanista en Martha Nussbaum.

Se hace necesario y urge ostensiblemente analizar algunas concepciones teóricas alrededor de la funcionalidad de la educación en y para la construcción de una ciudadanía democrática y globalizada.

El Pensamiento Analítico desarrollado por Nussbaum ahonda en el modelo de formación humanista como medio en y para la construcción de una ciudadanía democrática y globalizada; además desarrolla características fundamentales que organizan conceptos y metodologías que exponen algunos valores y/o capacidades.

Referencias Bibliográficas Amarilla, D. (2021). Discusiones teóricas

contemporáneas sobre pobreza Capacidades, bienestar y necesidades humanas. *Revista de Ciencias Sociales*, 34(48), 115-129.

Asamblea General. (23 de Diciembre de 2015). *United Nations*.

2 de Octubre de 2023, de United Nations:

<https://documents-dds>

[ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/092/47/PDF/N1609247.pdf?](https://documents-dds.ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N16/092/47/PDF/N1609247.pdf?)

OpenElement

Barrios, H. (2020). Desarrollo de experiencias emocionales en educación: una contribución para la formación humanística.

Civilizar, 20(38), 119-135.

Batthyány, K., y Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales Apuntes para un curso inicial*.

Montevideo: Unidad de Comunicación de la Universidad de la República .

Benítez, J. (2021). La revisión del cosmopolitismo de Martha Nussbaum. *Revista de Filosofía moral y política*, 21(64), 1-12.

Benjumea, M., y Alberto, G. (2011). Formación ciudadana y Educación para la ciudadanía. Aproximaciones conceptuales y mínimos compartidos. *Revista Temas*, 217.

Bermeo, J. (2023). La construcción de ciudadanía mediante el diálogo socrático en espacios interculturales. *Revista Electrónica de Educación*(60), 1-21.

Betancourth, S., Tabares, Y., y Viviana, M. (2021). Desarrollo del pensamiento crítico a través del debate crítico: una mirada cualitativa. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y*, 14(2), 373-400.

Betancur, M. (2021). La democracia necesita de las humanidades.

Revista Aleph(196), 121-141.

Cantillo, I. (2020). Miedo, asco proyectivo y política de la exclusión: el impacto de las emociones en la construcción de la ciudadanía democrática. *Papel Político*, 25, 1-11.

Castillejos, M. (2020). Identidad del sujeto educativo en la narrativa de la. *Revista Iberoamericana para la investigación y el desarrollo educativo*, 11(21), 120.

Caviglia, P. (2022). La cultura democrática en una educación básica, un estudio de correlación. *Disenso. Crítica y Reflexión Latinoamericana*, 5(1), 69-79.

Cerrillo, R., López, H., y Hidalgo, N. (2023). Prácticas de Liderazgo Democrático para la Justicia Social. Un Estudio Cualitativo desde la Perspectiva de la Comunidad Educativa. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 12(1), 141-160.

Chaux, E. (2004). *Competencias Ciudadanas: de los estándares al Aula*. Bogota: Coarcas Editores.

Cifuentes, J., Jaime, T., y Bustamante, A. (2021). Formación humana y social del licenciado en educación básica primaria. un principio social en tiempos de pandemia covid-19. *Revista Redipe*, 10(10), 147-164.

Congreso de la República de Colombia. (8 de Febrero de 1994). *Ley 115 de 1994*. (Colombia).

Constitucion Política de Colombia. (1991). Bogota, Colombia: Union.

Conza, G. (2021). Redescubrir el otro Reflexiones a partir de la filosofía de Martha Nussbaum 10.19 (2021). *Iurisprudentia*, 10(19), 129-147.

Corrales, M., Sánchez, J., Losada, J., y Zamora, F. (2021). Educar en el interés social de las ciencias sociales: una intervención didáctica. *Prisma Social*(35), 249-276.

Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del Mundo. Hacia una Teoria de la Ciudadania*. Madrid: Alianza: Editorial.

Cortina, A. (2021). Erradicación de la pobreza y cosmopolitismo democrático en un mundo global. *De Política*, 9(16), 63-75.

Cuenca, R. (2020). Educación y democracia en América Latina : un asunto de desarrollo sostenible. *Revista de curriculum y formación del profesorado.* , 24(3), 27-47.

Cuenca, R. (2020). Educación y Democracia en America: Un Asunto de Desarrollo Sostenible. *Revista de curriculum y formación del profesorado.*, 24(3), 27-47.

Dávila, J. (2020). La tradición cosmopolita. Un noble e imperfecto ideal. *Revista de Estudios Políticos*(194), 321-325.

Decreto 1075 de 2015 Sector Educación. (s.f.). 10

de 10 de 2023, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.ph>

p?i=77913

Drivet, L., López, M., y López, G. (2021). Consideraciones epistémicas y éticas sobre la importancia de las humanidades para la ciencia y la cultura democrática. *Educación, lenguaje y sociedad*, 18(18), 1-29.

Fajardo, E., y Hernández, F. (2022). La formación integral universitaria desde el contexto de las humanidades y su aporte al aprendizaje experiencial para el servicio. *Humanidades*, 12(2), 1-7.

Figueroa, W., y Leyton, E. (2022). Educación para una ciudadanía la global. *Acta Scientiarum*, 1-12.

Galvan, A., y Elizabeth, S. (2021). Educación Tradicional: Un modelo de enseñanza centrado en el estudiante. *CIENCIAMATRIA*, 7(12), 962-975.

Godoy, H., Yanira, C., Rojas, H., y Esteban, V. (2022). Desafíos de la formación ciudadana en Chile: análisis de las oportunidades y limitaciones en el desarrollo de la educación para la ciudadanía global en las nuevas bases curriculares para 3° y 4° medio. *Calidad en la Educación*(56), 41-77.

González, R., y Acevedo, A. (2021). Ruta de Investigación Cualitativa –Naturalista: Una alternativa para estudios gerenciales. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(4), 334-350.

Guevara, A., Verdesoto, A., y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales,

participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173.

Hernandez, C., Vasquez, A., y Montero, R. (2023). Formación para la ciudadanía mundial activa, crítica y comprometida: una revisión sistemática. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 5526-5546.

Hincapié, R., y Diana, H. (2022). La lectura compartida como práctica de interacción y fortalecimiento de capacidades humanas. *Palabra: Palabra que obra*, 22(1), 61-75.

Hoyos, G. (2000). *Formación Ética, Valores y Democracia*. Bogota.

Huamán, R. (2021). Formación humanística en estudiantes de educación. *Desde el Sur*, 13(3), 1-16.

Küng, H. (2008). *Ética Mundial en América Latina*. Madrid: Trotta.

Leal, V. (2020). Una interpretación de la conexión de Nussbaum entre libertad y habilidades democráticas, desde la filosofía de Dewey. *Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación*, 7(13), 33-51.

Leon, A. (2022). Reseña de La monarquía del miedo. Una mirada filosófica a la crisis política actual, de Martha Nussbaum. *Araucaria*, 24(49), 633-638.

Lopez, A., y Gerardo, R. (2021). Acerca de los métodos teóricos y

empíricos de investigación: significación para la investigación educativa. . *Revista Conrado*, 17(3), 22-31.

Lopez, J., y Mendez, C. (2021). Enfoque de capacidades y ética profesional en la formación universitaria para la democracia: el caso de las carreras de negocios y humanidades de una universidad privada en México. *Revista de investigación educativa de la Rediech* , 12(12), 1-34.

Lujan, D., Lemmel, K., Rosalba, R., y Mejia, B. (2021). Análisis de resultados área de competencias ciudadanas en seis instituciones educativas de la ciudad de Medellín (Colombia). *Revista Espacios*, 42(1), 1-12.

Marco, M. (2020). El sentido de la educación desde lo humano: Apuntes a partir de Martha Nussbaum y Francisco Ruiz Sánchez. *Revista Electrónica Educare* , 274-291.

Martin, V., y Armando, R. (2021). Sociedad y religión: persona, ciudadanía compleja y esfera pública en Adela Cortina y Jürgen Habermas. *Revista Filosofía*(97), 104-124.

Massip, M., y Antoni, S. (2020). La educación para la ciudadanía democrática en Europa. *Revista Espaço do Currículo* , 142-152.

Mendez, J. (2021). Universidad, ciudadanía e interculturalidad. Aportes para una pedagogía decolonial. *Revista internacional de filosofía y teoría social*(95), 153-159.

Montaña, D., y Angela, L. (2021). Competencias ciudadanas y sus

- políticas educativas en Hispanoamérica y Colombia. *Habitus Semilleros de investigación*, 1(1), 1-17.
- Morín, E. (2002). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bogotá: Editorial Magisterio.
- Mouffe, C. (1999). *El Retorno de lo Político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Musicco, D. (2022). La Aldea Global. La globalización, repensar a McLuhan en el siglo XXI. *Comunicación y Hombre*, 13-15.
- Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la Humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona: Paidós.
- Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro por que la democracia necesita de las humanidades. Buenos Aires: Katzeditores.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear Capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Ocampo, M. (2010). *Artes y Disciplinas en la Educación para la Paz según Juan Luis Vives*. Pamplona.
- Oviedo, P., y Ruth, P. (2020). *Pensamiento crítico en la educación propuestas investigativas y didácticas*. Bogotá: Universidad de la Salle. Facultad de ciencias de la educación.
- Pedrajas, M. (2006). El Desarrollo Humano en la Economía Ética de Amartya Sen. *El Desarrollo Humano en la Economía Ética de Amartya Sen*.
- Peña, A. (2021). Constitucionalismo global y derechos humanos.

Anuario de Derechos Humanos, 17(2), 427-447.

Pinedo, I. (2019). Vida buena, vulnerabilidad y emociones: La relevancia ética de los acontecimientos incontrolados desde la perspectiva de Martha Nussbaum. *Universitas Philosophica*, 187-214.

Ponce, R., Ángela, S., y Aurelio, G. (2020). La educación para la ciudadanía: una urgencia educativa para el siglo XXI. Ponce, Roberto Sanz, Ángela Serrano Sarmiento, and Aurelio González Bertolín. *"La Educação y Sociedade*, 41, 1-15.

Prono, S. (2022). La relación entre política y moral en la democraciadeliberativa. Nuevas reflexiones en torno a un clásico problema. Prono, Santiago. *"La relación entre política y moral en la democracia Revista de Filosofía (La Plata)*, 52(1), 41.

Ramis, A., y Marcela, P. (2019). *Educar para la Ciudadanía: Fundamentos, metodologías y desarrollo profesinal docente*. Santiago de Chile: Elena Águila.

Ramos, F., Martínez, I., y Garcia, M. (2021). Ramos-Pardo, Francisco Javier, Irene MartSentido de la educación para la ciudadanía desde pedagogías feministas, críticas y decoloniales. Una propuesta para la formación del profesorado. *Izquierdas*, 49, 2103-2126.

Roa, J. (2021). Importancia del aprendizaje significativo en la construcción de conocimientos. *Revista Científica De FAREM-*

Estelí, 63-75.

Saavedra, M., y Ricardo, L. (2022). La conexión epistémica entre formación humanista y educación profesional universitaria. *Sophia colección de Filosofía de la Educación*(32), 275-297.

Sala, S., Pages, J., y Antoni, S. (2021). Una investigación sobre el desarrollo del currículo de educación para una ciudadanía democrática en la escuela andorrana. *FORUM. Revista Departamento de Ciencia Política*, 158-178.

Sant, E. (2021). Educación política para una democracia radical. *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*.(20), 138-157.

Soto, M. (2021). La competencia argumentativa en la educación. encuentro y desencuentros teóricos para una propuesta didáctica en Colombia. *Revista Conrado*, 17(82), 152-163.

Torres, G., Torres, J., y Orlando, M. (2021). Adela Cortina: educar para la libertad. *Revista Filosofía*, 38(99), 581-601.

Torres, M., y Garcia, M. (2021). Trayectorias del pensamiento crítico social y ambiental en la investigación. Caso Maestría de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. *Entramado*, 17(2), 180-95.

Trejos - Garcia, C. (2022). *Currículo y educación ciudadana en Colombia, su pasado, devenir y didactización*.

Urquijo, M. (2007). El enfoque de las capacidades de Amartya Sen. Valencia.

Valencia, D. (2022). Las humanidades, las ciencias sociales y el arte en la formación de los científicos. *Revista de la Academia Colombiana de ciencias Exacta, Físicas y Naturales*, 1041-1046.

Valle, J. (2021). Formar ciudadanos globales en el marco de las competencias clave de la Unión Europea. *Padres y Maestros*(386), 33-39.

Vargas, S. (2021). La formación ciudadana y el modelo de educación por competencias en la política educativa en Colombia 2004-2017. *Revista Colombiana de Educación*(81), 61-82.

Nota. Estructura tomada de Lineamientos para trabajos de grado, ECEDU-UNAD (2017).